Argentina unida

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

# Prevención y Seguridad en el trabajo

## Compilación de normas en relación al COVID-19

Actualización | 30/11/2020

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Argentina unida

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina

# COMPILACIÓN DE NORMAS EN RELACIÓN AL COVID- 19

Este documento surge a partir del trabajo coordinado del Comité de Crisis de la SRT -creado por la Resolución SRT N°22/20-, que ofrece como aporte una compilación de normas oficiales que se dictaron en el marco de la pandemia por el nuevo Coronavirus COVID- 19, cuya influencia se extiende, de alguna manera, a proteger la salud de los trabajadores. Luego de reseñar las normas nacionales generales se compilaron las normas SRT vinculadas a la cobertura, procedimientos, plazos y tutela de la salud y seguridad específicamente.

Además, suma normas provinciales y de CABA vinculadas más directamente a prevención del COVID-19 en el ámbito laboral. Por último, se ha procurado incorporar los protocolos surgidos de los consensos sectoriales, de orden nacional y la información puesta a disposición por parte de las ART/EA al público en general.

# ÍNDICE

**1 LEYES:** ..... 13

1.1 Ley N° 27.541 ..... 13
1.2 Ley N° 27.548 ..... 13
1.3 Ley N° 27.549 ..... 13
1.4 Ley N° 27.553 ..... 13
1.5 Ley N° 27.554 ..... 13
1.6 Ley N° 27.555 ..... 13
1.7 Ley N° 27.563 ..... 13
1.8 Ley N° 27.573 ..... 13

**2 DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA:** ..... 13

2.1 Decreto N° 260/2020 ..... 13
2.2 Decreto N° 287/2020 ..... 14
2.3 Decreto N° 297/2020 ..... 14
2.4 Decreto N° 329/2020 ..... 14
2.5 Decreto N° 347/2020 ..... 14
2.6 Decreto N° 355/2020 ..... 14
2.7 Decreto N° 367/2020 ..... 14
2.8 Decreto N° 408/2020 ..... 15
2.9 Decreto N° 459/2020 ..... 15
2.10 Decreto N° 493/2020 ..... 15
2.11 Decreto N° 520/2020 ..... 15
2.12 Decreto N° 521/2020 ..... 15
2.13 Decreto N° 528/2020 ..... 16
2.14 Decreto N° 543/2020 ..... 16
2.15 Decreto N° 576/2020 ..... 16
2.16 Decreto N° 577/2020 ..... 16
2.17 Decreto N° 604/2020 ..... 16
2.18 Decreto N° 605/2020 ..... 16
2.19 Decreto N° 624/2020 ..... 17
2.20 Decreto N° 641/2020 ..... 17
2.21 Decreto N° 642/2020 ..... 17

2.22 Decreto N° 673/2020 ..... 17
2.23 Decreto N° 677/2020 ..... 17
2.24 Decreto N° 678/2020 ..... 17
2.25 Decreto N° 690/2020 ..... 17
2.26 Decreto N° 695/2020 ..... 18
2.27 Decreto N° 700/2020 ..... 18
2.28 Decreto N° 714/2020 ..... 18
2.29 Decreto N° 715/2020 ..... 18
2.30 Decreto N° 726/2020 ..... 18
2.31 Decreto N° 747/2020 ..... 18
2.32 Decreto N° 754/2020 ..... 18
2.33 Decreto N° 755/2020 ..... 19
2.34 Decreto N° 756/2020 ..... 19
2.35 Decreto N° 761/2020 ..... 19
2.36 Decreto N° 766/2020 ..... 19
2.37 Decreto N° 787/2020 ..... 19
2.38 Decreto N° 788/2020 ..... 19
2.39 Decreto N° 795/2020 ..... 19
2.40 Decreto N° 792/2020 ..... 19
2.41 Decreto N° 794/2020 ..... 20
2.42 Decreto N° 814/2020 ..... 20
2.43 Decreto N° 815/2020 ..... 20
2.44 Decreto N° 813/2020 ..... 20
2.45 Decreto N° 833/2020 ..... 20
2.46 Decreto N° 845/2020 ..... 21
2.47 Decreto N° 875/2020 ..... 21
2.48 Decreto N° 876/2020 ..... 21
2.49 Decreto N° 891/2020 ..... 21
2.50 Decreto N° 945/2020 NUEVO ..... 21
2.51 Decreto N° 947/2020 NUEVO ..... 21
2.52 Decreto N° 953/2020 NUEVO ..... 21
2.53 Decreto N° 956/2020 NUEVO ..... 21
2.54 Decreto N° 961/2020 NUEVO ..... 22

**3 RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO:** ..... 22

3.1 Herramientas de 10 pasos un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19 .. 22
3.2 Nota técnica: El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina ..... 22

**4 DECISIONES ADMINISTRATIVAS JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:** 22

4.1 Decisión Administrativa N° 371/2020 ..... 22
4.2 Decisión Administrativa N° 390/2020 ..... 22
4.3 Decisión Administrativa N° 427/2020 ..... 22
4.4 Decisión Administrativa N° 431/2020 ..... 23
4.5 Decisión Administrativa N°432/2020 ..... 23
4.6 Decisión Administrativa N° 446/2020 ..... 23
4.7 Decisión Administrativa N° 483/2020 ..... 23

4.8 Decisión Administrativa N° 497/2020 ..... 23
4.9 Decisión Administrativa N° 818/2020 ..... 24
4.10 Decisión Administrativa N° 820/2020 ..... 24
4.11 Decisión Administrativa N° 876/2020 ..... 24
4.12 Decisión Administrativa N° 886/2020 ..... 24
4.13 Decisión Administrativa N° 903/2020 ..... 24
4.14 Decisión Administrativa N° 904/2020 ..... 24
4.15 Decisión Administrativa N° 909/2020 ..... 24
4.16 Decisión Administrativa N° 941/2020 ..... 25
4.17 Decisión Administrativa N° 942/2020 ..... 25
4.18 Decisión Administrativa N° 965/2020 ..... 25
4.19 Decisión Administrativa N° 966/2020 ..... 25
4.20 Decisión Administrativa N° 968/2020 ..... 25
4.21 Decisión Administrativa N° 975/2020 ..... 25
4.22 Decisión Administrativa N° 1018/2020 ..... 25
4.23 Decisión Administrativa N° 1056/2020 ..... 26
4.24 Decisión Administrativa N° 1061/2020 ..... 26
4.25 Decisión Administrativa N° 1075/2020 ..... 26
4.26 Decisión Administrativa N° 1146/2020 ..... 26
4.27 Decisión Administrativa N° 1251/2020 ..... 26
4.28 Decisión Administrativa N° 1264/2020 ..... 26
4.29 Decisión Administrativa N° 1289/2020 ..... 27
4.30 Decisión Administrativa N° 1318/2020 ..... 27
4.31 Decisión Administrativa N° 1329/2020 ..... 27
4.32 Decisión Administrativa N° 1330/2020 ..... 27
4.33 Decisión Administrativa N° 1442/2020 ..... 27
4.34 Decisión Administrativa N° 1518/2020 ..... 27
4.34 Decisión Administrativa N° 1519/2020 ..... 27
4.35 Decisión Administrativa N° 1533/2020 ..... 27
4.36 Decisión Administrativa N° 1535/2020 ..... 28
4.37 Decisión Administrativa N° 1580/2020 ..... 28
4.38 Decisión Administrativa N° 1582/2020 ..... 28
4.39 Decisión Administrativa N° 1592/2020 ..... 28
4.40 Decisión Administrativa N° 1600/2020 ..... 28
4.41 Decisión Administrativa N° 1604/2020 ..... 28
4.42 Decisión Administrativa N° 1738/2020 ..... 28
4.43 Decisión Administrativa N° 1789/2020 ..... 29
4.44 Decisión Administrativa N° 1805/2020 ..... 29
4.45 Decisión Administrativa N° 1819/2020 ..... 29
4.46 Decisión Administrativa N° 1863/2020 ..... 29
4.47 Decisión Administrativa N° 1864/2020 ..... 29
4.48 Decisión Administrativa N° 1874/2020 ..... 29
4.49 Decisión Administrativa N° 1876/2020 ..... 29
4.50 Decisión Administrativa N° 1881/2020 ..... 29
4.51 Decisión Administrativa N° 1883/2020 ..... 30
4.52 Decisión Administrativa N° 1892/2020 ..... 30
4.53 Decisión Administrativa N° 1940/2020 ..... 30

4.54 Decisión Administrativa N° 1952/2020 ..... 30
4.55 Decisión Administrativa N° 1977/2020 ..... 30
4.56 Decisión Administrativa N° 1995/2020 ..... 30
4.57 Decisión Administrativa N° 2028/2020 ..... 30
4.58 Decisión Administrativa N° 2037/2020 ..... 31
4.59 Decisión Administrativa N° 2044/2020 ..... 31
4.60 Decisión Administrativa N° 2045/2020 ..... 31
4.61 Decisión Administrativa N° 2053/2020 ..... 31
4.62 Decisión Administrativa N° 2057/2020 ..... 31
4.63 Decisión Administrativa N° 2101/2020 NUEVO ..... 31

5 RESOLUCIONES MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ..... 31

5.1 Resolución N° 202/2020 ..... 31
5.2 Resolución N° 207/2020 ..... 32
5.3 Resolución N° 238/2020 ..... 32
5.4 Resolución Secretaria de Gestión de Empleo Público N° 3/2020 ..... 32
5.5 Disposición N° 1/2020 ..... 32
5.6 Resolución N° 511/2020 ..... 33
5.7 Resolución N° 558/2020 ..... 33
5.8 Resolución Conjunta N° 5/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud ..... 33
5.9 Resolución N° 1199/2020 ..... 33
5.10 Resolución N° 01/2020 ..... 33
5.11 Resolución N° 823/2020 ..... 33
5.12 Resolución Conjunta 10/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud ..... 34
5.13 Resolución N° 4/2020 CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL ..... 34
5.14 Resolución N° 623/2020 ..... 34
5.15 Resolución N° 938/2020 ..... 34
5.16 Resolución N° 970/2020 NUEVO ..... 34

6 NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO: ..... 35

6.1 ENFERMEDAD PROFESIONAL NO LISTADA ..... 35

6.1.1 Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/2020. COVID-19 ..... 35
6.1.2 Resolución N° 38/2020 ..... 35
6.1.3 Disposición N° 3/2020. Gerencia de Control Prestacional ..... 35
6.1.4 Resolución N° 59/2020 ..... 35
6.1.5 Disposición N° 5/2020. Gerencia de Control Prestacional ..... 35
6.1.6 Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 ..... 36

6.2 ATENCIÓN AL TRABAJADOR ..... 36

6.2.1 Resolución N° 23/2020 ..... 36
6.2.2 Resolución N° 31/2020 ..... 36
6.2.3 Resolución N° 40/2020 ..... 37
6.2.4 Resolución N° 44/2020 ..... 37

6.2.5 Disposición N° 4/2020 ... 37
6.2.6 Disposición N° 5/2020 ... 37
6.2.7 Resolución N° 56/2020 ... 37
6.2.8 Disposición N° GACM 6/2020 ... 38
6.2.9 Resolución SRT N° 67/2020 ... 38
6.2.10 Resolución SRT N° 75/2020 ... 38

**6.3 EMISIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN** ... 38

6.3.1 Resolución N° 21/2020 ... 38
6.3.2 Resolución N° 29/2020 ... 39
6.3.3 Resolución N° 46/2020 PROTOCOLO SRT. ... 39
6.3.4 Disposición N° 3/2020 ... 39
6.3.5 Disposición N° 5/2020 ... 39
6.3.6 Disposición N° 6/2020 ... 40
6.3.7 Disposición N° 16/2020 ... 40

**6.4 OTROS** ... 40

6.4.1 Resolución N° 43/2020 ... 40
6.4.2 Disposición N° 2/2020 ... 40
6.4.3 Resolución N° 63/2020 ... 41
6.4.4 Resolución N° 69/2020 ... 41
6.4.5 Resolución N° 70/2020 ... 41
6.4.6 Disposición N° 20/2020 ... 41

**6.5 PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19** ... 41

6.5.1 Nota Aclaratoria: B.O. 24/07/2020 P ágina 36 – RESOLUCIÓN SRT 46/2O ... 42

**6.6 PROTOCOLOS MARCO DE CÁMARAS/GREMIOS CON INTERVENCIÓN DE LA SRT** ... 42

6.6.1 Protocolo COVID-19 Industria de la Construcción ... 42
6.6.2 Protocolo COVID-19 Industria Aseguradora. ... 42
6.6.3 Protocolo COVID-19 Red de centros UOCRA ... 42
6.6.4 Protocolo COVID-19 Industria Metalmecánica ... 43
6.6.5 Protocolo COVID-19 Industria Gráfica ... 43
6.6.6 Protocolo general COVID-19 Actividad Musical ... 43
6.6.7 Protocolo general COVID-19 Entidades deportivas y civiles ... 43
6.6.8 Protocolo General COVID-19 Perfumistas ... 43
6.6.9 Protocolo COVID-19 Sector Avícola ... 43
6.6.10 Protocolo COVID-19 Sector Porcino ... 44
6.6.11 Protocolo COVID-19 Unión de Trabajadores del Calzado de la Rep. Arg. (UTICRA) ... 44
6.6.12 Protocolo COVID-19 Instituciones y Centros de Formación Profesional ... 44
6.6.13 Protocolo general para la prevención del COVID-19 en el rodaje y/o grabación y postproducción de ficciones y documentales para cine, televisión y contenidos para plataformas audiovisuales ... 44
6.6.14 Protocolo COVID-19 Trabajadores Mensajeros Urbanos ... 44
6.6.15 Protocolo COVID-19 en la industria de producción de cine publicitario ... 45
6.6.16 Protocolo COVID-19 para eventos al aire libre y autocines ... 45
6.6.17 Protocolo general COVID-19 para la actividad teatral y música en vivo con público ... 45

6.6.18 Guía de recomendaciones para el cuidado del artesano, artesana y artesane en el marco de la pandemia de covid-19 NUEVO ..... 45

7 NORMAS DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES: ..... 46

7.1 MINISTERIO DE SALUD ..... 46

7.1.1 Resolución N° 723/20 ..... 46
7.1.2 Resolución N° 681/20 ..... 46
7.1.3 Resolución N° 627/20 ..... 46
7.1.4 Resolución N° 987/20 ..... 46
7.1.5 Resolución N° 1330/ 20 ..... 46
7.1.6 Resolución N° 1643/20 ..... 46
7.1.7 Resolución N° 1645/20 ..... 47
7.1.8 Resolución N° 1820/20 ..... 47

7.2 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD ..... 47

7.2.1 Resolución N° 282/20 ..... 47
7.2.2 Resolución 1095/2020 ..... 47

7.3 MINISTERIO DE TRANSPORTE ..... 47

7.3.1 Resolución N°60/20 ..... 47
7.3.2 Protocolo de Aplicación Nacional ..... 48
7.3.3 Resolución 90/2020 ..... 48
7.3.4 Resolución 44/2020 ..... 48
7.3.5 Resolución 50/2020 ..... 48
7.3.6 Resolución N° 197/2020 ..... 48
7.3.7 Resolución N° 221/2020 ..... 48
7.3.8 Resolución N° 222/2020 ..... 49
7.3.9 Resolución N° 243/2020 ..... 49
7.3.10 Resolución N° 259/2020 ..... 49

7.4 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE ..... 49

7.4.1 Protocolo plan de emergencia en el transporte terrestre automotor de pasajeros y de cargas – COVID 19 ..... 49
7.4.2 Aprobación del "Protocolo Plan de Emergencia en el Transporte Ferroviario de Pasajeros y de Cargas-COVID 19". Conformación del "Comité de Crisis Prevención COVID-19 para el Transporte Ferroviario". ..... 50
7.4.3 Disposición 28/2020 ..... 50
7.4.4 Protocolo "PLAN DE EMERGENCIA -COVID19 PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR" ..... 50
7.4.5 Disposición 28/20 ..... 50
7.4.6 Disposición N° 271/2020 ..... 50
7.4.7 Disposición N° 295/2020 ..... 50

7.5 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ..... 50

7.5.1 Resolución 257/2020 ..... 50
7.5.2 Resolución N° 304/20 ..... 51
7.5.3 Resolución N° 305/2020 ..... 51

7.6 MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD ..... 51

7.6.1 Resolución N° 15/20 ..... 51
7.7 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES ..... 51
7.7.1 Disposición N° 1771/20 ..... 51
7.7.2 Disposición N° 3763/2020 NUEVO ..... 52
7.8 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS ..... 52
7.8.1 Disposición 36/2020 ..... 52
7.9 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ..... 52
7.9.1 Resolución N° 39/2020 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ..... 52
7.9.2 Resolución N° 208/2020 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ..... 52
7.10 AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD ..... 52
7.10.1 Resolución N° 445/20 ..... 52
7.10.2 Resolución N° 480/20 ..... 53
7.10.3 Resolución N° 886/2020 ..... 53
7.10.4 Resolución N° 888/2020 ..... 53
7.11 MINISTERIO DE CULTURA ..... 53
7.11.1 Resolución N° 1172/20 ..... 53
7.12 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ..... 53
7.12.1 Resolución N° 351/20 ..... 53
7.12.2 Resolución N° 362/20 ..... 54
7.12.3 Resolución N° 389/2020 ..... 54
7.12.4 Resolución N° 414/2020 ..... 54
7.12.5 Resolución N° 418/2020 NUEVO ..... 54
7.13 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION ..... 54
7.13.1 Resolución N° 358/20 ..... 54
7.14 AGENCIA FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) ..... 54
7.14.1 Resolución General N° 4853/2020 ..... 55
7.14.2 Resolución General N° 4854/2020 ..... 55
7.15 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL NUEVO ..... 55
7.15.1 Resolución N° 1017/2020 NUEVO ..... 55
**8 NORMAS PROVINCIALES:** ..... 55
8.1 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: ..... 55
8.1.1 RESOLUCIÓN N° 923/MSGC/20 ..... 55
8.1.2 DECRETO N° 140-AJG/2020 ..... 55
8.2 PROVINCIA DE BUENOS AIRES: ..... 56
8.2.1 Decreto N° 262/2020 ..... 56
8.2.2 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 135-MTGP-2020 ..... 56
8.2.3 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 151 MTGP-2020 ..... 56
8.2.4 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 165 MTGP-2020 ..... 56
8.2.5 Resolución del Ministerio de Salud Nº 482-MSALGP-2020 ..... 56

8.2.6 Resolución N° 30/2020 de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. ..... 57
8.2.7 Resolución N° 393/2020 ..... 57
8.2.8 Resolución N° 394/2020 ..... 57
8.2.9 Resolución N° 474/2020 ..... 57
8.2.10 Decreto N° 498/2020 ..... 57
8.2.11 Resolución N° 260/2020 ..... 58
8.2.12 Resolución N° 261/2020 ..... 58
8.2.13 Resolución N° 288/2020 ..... 58
8.2.14 Resolución N° 196/2020 ..... 58
8.2.15 Resolución N° 358/2020 ..... 58
8.2.16 Resolución N° 1023/2020 ..... 59
8.2.17 Resolución N° 1074/2020 ..... 59
8.2.18 Resolución N° 1115/2020 ..... 59
8.2.19 Decreto N° 604/2020 ..... 59
8.2.20 Resolución N° 1197/2020 ..... 59
8.2.21 Resolución N° 1228/2020 ..... 60
8.2.22 Resolución N° 1430/2020 ..... 60
8.2.23 Resolución N° 2093/2020 ..... 60
8.2.24 Resolución N° 2094/2020 ..... 60
8.2.25 Resolución N° 2097/2020 ..... 61
8.2.26 Resolución N° 1459/2020 ..... 61
8.2.27 Decreto N° 771/2020 ..... 61
8.2.28 Resolución N° 2196/2020 ..... 61
8.2.29 Resolución N° 2198/2020 ..... 61
8.2.30 Resolución N° 2313/2020 ..... 62
8.2.31 Resolución N° 2322/2020 ..... 62
8.2.32 Decreto N° 774/2020 ..... 62
8.2.33 Resolución N° 2526/2020 ..... 62
8.2.34 Resolución N° 2527/2020 ..... 62
8.2.35 Resolución N° 2528/2020 ..... 63
8.2.36 Resolución N° 2643/2020 ..... 63
8.2.37 Resolución conjunta N° 86/2020 ..... 63
8.2.38 Decreto N° 944/2020 ..... 63
8.2.39 Resolución N° 2713/2020 ..... 63
8.2.40 Decreto N° 976/2020 ..... 64
8.2.41 Resolución N° 2955/2020 ..... 64
8.2.42 Resolución 3087/2020 NUEVO ..... 64
8.3 PROVINCIA DE CATAMARCA: ..... 64
8.3.1 Resolución Ministerial I.C. y E. Nº 25 ..... 64
8.3.2 Resolución Ministerial N° 215 ..... 64
8.3.3 Resolución N° 126/2020 ..... 65
8.3.4 Decreto S- Seg.- N° 1138 ..... 65
8.3.5 Decreto S- Seg.- N° 1139 ..... 65
8.3.6 Decreto S- Seg.- N° 1579 ..... 65
8.3.7 Decreto S-Seg N° 1580 ..... 65

8.4 PROVINCIA DE CHACO: ..... 65
8.4.1 Decreto Nº 432 ..... 65
8.5 PROVINCIA DE CHUBUT: ..... 65
8.5.1 Decreto. N° 271/20 PODER EJECUTIVO ..... 65
8.6 PROVINCIA DE CÓRDOBA: ..... 65
8.6.1 Decreto N° 191 ..... 66
8.6.2 Decreto N°190 ..... 66
8.7 PROVINCIA DE CORRIENTES: ..... 66
8.7.1 Ley N° 6528 ..... 66
8.7.2 Decreto Nº 649 ..... 66
8.8 PROVINCIA DE ENTRE RÍOS: ..... 66
8.8.1 DECRETO Nº 506 MP ..... 66
8.8.2 Decretos Provinciales N° 368/2020, 521/2020 y 602/2020 ..... 67
8.8.3 Decreto Provincial N° 621/2020 ..... 67
8.8.4 Resolución del Secretario de Trabajo y Seguridad N° 156/20 ..... 67
8.9 PROVINCIA DE JUJUY: ..... 67
8.9.1 DECRETO ACUERDO Nº 760-G/2020 ..... 67
8.9.2 Decreto Acuerdo N° 741-G/2020 ..... 67
8.9.3 Decreto Acuerdo Nº 696-S/2020 ..... 67
8.10 PROVINCIA DE LA PAMPA: ..... 68
8.10.1 Decreto Nº 521 ..... 68
8.10.2 DECRETO N° 522/2020 ..... 68
8.10.3 DECRETO N° 595/2020 ..... 68
8.10.4 LEY N° 3218 ..... 68
8.10.5 DECRETO N° 709/2020 ..... 68
8.10.6 DECRETO N° 723/2020 ..... 68
8.10.7 DECRETO N° 744/2020 ..... 68
8.10.8 DECRETO N° 764/2020 ..... 68
8.10.9 DECRETO N° 825/2020 ..... 68
8.10.10 DECRETO N° 851/2020 ..... 69
8.10.11 DECRETO N° 919/2020 ..... 69
8.10.12 DECRETO N° 921/2020 ..... 69
8.10.13 DECRETO N° 927/2020 ..... 69
8.10.14 DECRETO N° 1089/2020 ..... 69
8.10.15 DECRETO N° 1247/2020 ..... 69
8.10.16 DECRETO N° 1300/2020 ..... 69
8.10.17 Ley N° 3242 ..... 70
8.10.18 Decreto N° 2445/2020 ..... 70
8.10.19 Digesto y actualización normativa ..... 70
8.10.20 Decreto N° 2869/2020 ..... 70
8.10.21 Decreto N° 2878/2020 ..... 70
8.11 PROVINCIA DE LA RIOJA: ..... 70

8.11.1 Decreto Nº 422 ..... 70
8.11.2 Decreto Nº 420 ..... 70
8.11.3 Decreto N° 419 ..... 71
8.11.4 Decreto Nº 404 ..... 71

8.12 PROVINCIA DE MENDOZA: ..... 71

8.12.1 Ley Nº 9220 ..... 71
8.12.2 Decreto N°518 ..... 71
8.12.3 Resolución Secretaría de Servicios Públicos Nº42 ..... 71
8.12.4 Resolución Ministerio de Economía Y Energía Nº72 ..... 71
8.12.5 Resolución Ente de la Movilidad Provincial Nº 852 ..... 71
8.12.6 Decreto Nº 561 ..... 72
8.12.7 DECRETO Nº 555 ..... 72

8.13 PROVINCIA DE MISIONES: ..... 72

8.13.1 Decreto N° 535 ..... 72
8.13.2 Decreto Nº 450 ..... 72
8.13.3 Decreto Nº 330 ..... 72
8.13.4 Resolución Nº 63 ..... 72
8.13.5 RESOLUCIONES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 855 S.P. – 069 M.T.y E. – 92 M.G.73

8.14 PROVINCIA DE NEUQUÉN: ..... 73

8.14.1 Ley N° 3230 ..... 73
8.14.2 Decreto Nº463/20 ..... 73
8.14.3 Decreto N° 0496/20 ..... 73
8.14.4 Resolución Subsecretaría De Salud Nº 020/20 ..... 73
8.14.5 Resoluciones conjunta Jefatura de gabinete y ministerio de salud N°21, 22 ..... 73
8.14.6 Decreto N° 689/20 ..... 73
8.14.7 Decreto N° 0725/20 ..... 74

8.15 PROVINCIA RÍO NEGRO: ..... 74

8.15.1 Decreto N° 326 ..... 74
8.15.2 Decreto N° 323 ..... 74
8.15.3 Resolución Ministerio de Salud Nº 1403 ..... 74
8.15.4 Resolución 1402 de Ministerio de Salud ..... 74
8.15.5 Resolución 1403 de Ministerio de Salud ..... 74
8.15.6 Resolución 591/20 SET ..... 74
8.15.7 Decreto 359/2020 ..... 74
8.15.8 Decreto 362/2020 exceptúa del DNU 408/2020 ..... 75
8.15.9 Resolución Nº 202/2020 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ..... 75
8.15.10 Resolución Nº 195 del Ministerio de Gobierno y Comunidad ..... 75
8.15.11 Resolución N° 4929 del ministerio de Salud ..... 75

8.16 PROVINCIA DE SALTA: ..... 75

8.16.1 Decreto Nº 250 ..... 75
8.16.2 Resolución del comité operativo de emergencia. N° 3 ..... 75
8.16.3 Resolución del comité operativo de emergencia. Nº 09 ..... 75
8.16.4 Resolución del comité operativo de emergencia N° 11. ..... 75

8.16.5 Resolución del comité operativo de emergencia N° 14 ..... 76
8.16.6 Resolución del comité operativo de emergencia N° 15 ..... 76
8.16.7 Resolución del comité operativo de emergencia N° 16 ..... 76
8.16.8 Autoridad Metropolitana De Transporte – AMT orden regulatoria Nº 01/2020 ..... 76
8.16.9 Resolución ministerio de desarrollo social N° 96 ..... 76
8.16.10 Compendio normas COVID-19 ..... 77
8.16.11 Resolución del comité operativo de emergencia N° 37 ..... 77
8.16.12 Resolución del comité operativo de emergencia N° 38 ..... 77
8.16.13 Resolución del comité operativo de emergencia N° 39 ..... 77

8.17 PROVINCIA DE SAN LUIS: ..... 77

8.17.1 Pagina provincial especialmente dedicada al tratamiento de la temática coronavirus. ..... 77
8.17.2 Medidas contra el virus ..... 78
8.17.3 Protocolo de ingreso y egreso a la provincia ..... 78
8.17.4 Normas relativas al transportes. ..... 78

8.18 PROVINCIA DE SANTA CRUZ: ..... 78

8.18.1 Decreto Nº 314 ..... 78

8.19 PROVINCIA DE SANTA FE: ..... 78

8.19.1 Decreto Nº219 ..... 78
8.19.2 Decreto Nº 213 ..... 78
8.19.3 Resolución MTEySS 0041/20 ..... 78

8.20 PROVINCIA DE SAN JUAN: ..... 78

8.20.1 Decreto 0560/2020 ..... 78
8.20.2 Resolución Ministerio de Salud Pública 1632-2020 ..... 78
8.20.3 Ley provincial Nro 2114 -P ..... 79

8.21 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: ..... 79

8.21.1 Decreto N° 1307/20 ..... 79

8.22 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: ..... 79

8.22.1 Decreto Nº 468 ..... 79
8.22.2 Decreto. N° 556/20 ..... 79
8.22.3 Decreto N° 601/20 ..... 79
8.22.4 RESOLUCIÓN M.S. N° 240/20 ..... 79
8.22.5 RESOLUCIÓN M.S. N° 286/20 ..... 79
8.22.6 RESOLUCIÓN M.S. N° 297/20 ..... 80
8.22.7 RESOLUCIÓN M.S. N° 718/20 ..... 80
8.22.8 RESOLUCIÓN M.S. N° 738/20 ..... 80
8.22.9 RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 105/20 ..... 80

8.23 PROVINCIA DE TUCUMÁN: ..... 80

8.23.1 Decreto de Necesidad y Urgencia Nº1 ..... 80
8.23.2 Decisión Administrativa 607/2020 ..... 80
8.23.3 Plan de contingencia provincial ..... 81
8.23.4 Decreto de Necesidad y Urgencia 15/20 ..... 81
8.23.5 Compendio Emergencia Sanitaria COVID-19 ..... 81

**9 PROTOCOLOS DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE PARA ACTIVIDADES EXCEPTUADAS:** ..... 81
9.1 COVID - Protocolos Oficiales ..... 82
9.1.1 PROTOCOLO COVID GANADERIA. ..... 82
9.1.2 PROTOCOLO COVID PLANTAS FRIGORIFICAS ..... 82
9.2 PROTOCOLOS OFICIALES AUTORIZADOS MEDIANTE EL ANEXO del DNU N° 459/20 ..... 82
**10 Protocolos y Recomendaciones Publicados en la web Argentina.gob.ar:** ..... 82
10.1 Protocolos sanitarios por actividad ..... 82
10.2 Recomendaciones sanitarias ..... 83
**11 UNIÓN DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (UART):** ..... 84
**12 INFORMACIÓN SOBRE COVID-19 PUBLICADA POR LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO:** ..... 84
12.1 ASOCIART ..... 84
12.2 BERCKLEY ..... 84
12.3 CAJA POPULAR ART ..... 84
12.4 EXPERTA ART ..... 84
12.5 FED. PATRONAL ..... 84
12.6 GALENO ..... 84
12.7 GOB PCIA. BS. AS ..... 84
12.8 INST. AUTARQ. E.R ..... 84
12.9 M. ROSARIO ..... 84
12.10 MUTUAL PETROLEROS ..... 85
12.11 OMINT ART ..... 85
12.12 PREVENCION ART ..... 85
12.13 PROD. DE FRUTAS ..... 85
12.14 PROVINCIA ART ..... 85
12.15 RECONQUISTA ..... 85
12.16 S. ESTERO ..... 85
12.17 SWISS MEDICAL ..... 85
12.18 VICTORIA ..... 85

# 1 LEYES:

## 1.1 Ley N° 27.541

(B.O. 23/12/19)
EMERGENCIA PÚBLICA, LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333564/norma.htm

## 1.2 Ley N° 27.548

(B.O. 08/06/20)
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230239/20200608

## 1.3 Ley N° 27.549

(B.O. 08/06/20)
BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230243/20200608

## 1.4 Ley N° 27.553

(B.O. 11/08/20)
Recetas electrónicas o digitales.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340919/norma.htm

## 1.5 Ley N° 27.554

(B.O. 11/08/20)
CAMPAÑA NACIONAL PARA LA DONACIÓN DE PLASMA SANGUÍNEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340917/norma.htm

## 1.6 Ley N° 27.555

(B.O. 14/08/20)
REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO, MODALIDAD DE TELETRABAJO.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341093/norma.htm

## 1.7 Ley N° 27.563

(B.O. 21/09/20)
LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342368/norma.htm

## 1.8 Ley N° 27.573

(B.O. 06/11/20) LEY DE VACUNAS DESTINADAS A GENERAR INMUNIDAD ADQUIRIDA CONTRA EL COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343958/norma.htm

# 2 DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA:

## 2.1 Decreto N° 260/2020

(B.O. 12/03/2020) DECNU-2020-260-APN-PTE
AMPLIACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA LEY N° 27.541. PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID- 19)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=335423
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335479/norma.htm

### 2.2 Decreto N° 287/2020

DECNU-2020-287-APN-PTE.
Emergencia sanitaria. Coronavirus (COVID- 19).
Modificación Decreto 260/2020. Artículo 10 del decreto Nº 260/20, por el siguiente: "el jefe de gabinete de ministros coordinara con las distintas jurisdicciones y organismos del sector público nacional, la implementación de las acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional, en el marco de la emergencia y de la situación epidemiológica. *y otras modificaciones*.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335613/norma.htm

### 2.3 Decreto N° 297/2020

(B.O. 20/03/2020). DECNU-2020-297-APN-PTE
Aislamiento social, preventivo y obligatorio.
La medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335741/norma.htm

### 2.4 Decreto N° 329/2020

(B.O. 31/03/20). DECNU-2020-329-APN-PTE.
Prohibición despidos.
Prohíbanse los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335976/norma.htm

### 2.5 Decreto N° 347/2020

(B.O. 06/04/2020). DECNU-2020-347-APN-PTE
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. Comité de evaluación y monitoreo.
Estará integrado por los titulares de los ministerios de desarrollo productivo, de economía y de trabajo, empleo y seguridad social, y de la administración federal de ingresos públicos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336083/norma.htm

### 2.6 Decreto N° 355/2020

(B.O. 11/04/2020). DECNU-2020-355-APN-PTE.
Aislamiento social, preventivo y obligatorio.
Prorrógase, hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive, la vigencia del DNU N° 297/20, prorrogado a su vez por el Decreto N° 325/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336212/norma.htm

### 2.7 Decreto N° 367/2020

(B.O. 14/04/20) DECNU-2020-367-APN-PTE.

COVID-19. Enfermedad de carácter profesional no listada.
La enfermedad covid-19 producida por el coronavirus sars-cov-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2 inciso B) del artículo 6º de la Ley Nº 24.557.
https://www.Boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227750/20200414

### 2.8 Decreto N° 408/2020

(B.O. 26/04/2020) DECNU-2020-408-APN-PTE.
Aislamiento social, preventivo y obligatorio.
Prorrogase hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del DNU N° 297/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336732/norma.htm

### 2.9 Decreto N° 459/2020

(B.O. 11/05/2020) DECNU-2020-459-APN-PTE
Prórroga.
Aislamiento social, preventivo y obligatorio.
Prorrógase hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del DNU N° 297/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337252/norma.htm

**Anexo de protocolos autorizados por la autoridad nacional**
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337252/dec459.pdf

### 2.10 Decreto N° 493/2020

(B.O. 24/05/2020) DECNU-2020-493-APN-PTE.
Prórroga.
Prorrogase hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337908/norma.htm

### 2.11 Decreto N° 520/2020

(B.O. 08/06/2020) DECNU-2020-520-APN-PTE
Distanciamiento Social, preventivo y obligatorio lugares alcanzados por el DSPO, límites a la circulación, reglas de conducta generales, Protocolos de Actividades Económicas, - normas para actividades deportivas, artísticas y sociales. Protocolos, Actividades Prohibidas; "Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio", Lugares alcanzados, Trabajadores y Trabajadoras del Sector Público Nacional, Autorización de nuevas excepciones, Limites a la autorización para circular, actividades prohibidas; Disposiciones comunes, limites a la circulación de personas. PRÓRROGA DE NORMAS COMPLEMENTARIAS: Prorrógase hasta el día 28 de junio de 2020 inclusive, la vigencia de las normas complementarias de los Decretos Nros. 297/20, 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, en cuanto resulten aplicables a lo dispuesto en el presente decreto.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338406/norma.htm

### 2.12 Decreto N° 521/2020

(B.O. 08/06/2020) DCTO-2020-521-APN-PTE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
Prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el decreto N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos N° 19.549, por el reglamento de procedimientos administrativos. decreto

N° 1759/72 - t.o. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 8 de junio de 2020 hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338547/norma.htm

### 2.13 Decreto N° 528/2020

(B.O. 09/06/2020) DCTO-2020-528-APN-PTE
Ampliase por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el decreto n° 34 del 13 de diciembre de 2019, y en consecuencia durante la vigencia del presente decreto, en caso de despido sin justa causa, la trabajadora afectada o el trabajador afectado tendrá derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad con los términos del artículo 3° del decreto n° 34/19 y la legislación vigente en la materia.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338561/norma.htm

### 2.14 Decreto N° 543/2020

(B.O. 18/06/2020) DECNU-2020-543-APN-PTE
Decreto N° 311/2020. Modificación.
Prorrógase el plazo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 desde su vencimiento, y por un plazo adicional de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, - mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario.-
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338951/norma.htm

### 2.15 Decreto N° 576/2020

(B.O. 29/06/20) DECNU-2020-576-APN-PTE
Prorroga. "distanciamiento social, preventivo y obligatorio". Régimen aplicable. prorrogase hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive, el Decreto N° 520/20 y sus normas complementarias. Prorrogase desde el día 1° de julio hasta el día 17 de julio de 2020 inclusive, la vigencia del decreto N° 297/20, que establece el "aislamiento social, preventivo y obligatorio".
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339320/norma.htm

### 2.16 Decreto N° 577/2020

(B.O. 29/06/20) DCTO-2020-577-APN-PTE
Prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos N° 19.549, por el reglamento de procedimientos administrativos. decreto 1759/72 - t.o. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 29 de junio de 2020 hasta el 17 de julio de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339321/norma.htm

### 2.17 Decreto N° 604/2020

(B.O. 18/07/2020) DCTO-2020-604-APN-PTE
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340046/norma.htm

### 2.18 Decreto N° 605/2020

(B.O. 18/07/2020) DECNU-2020-605-APN-PTE

Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, régimen Aplicable.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340045/norma.htm

### 2.19 Decreto N° 624/2020

(B.O. 29/07/2020) DECNU-2020-624-APN-PTE
Prorrogase la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo establecido por el decreto N° 487/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340412/norma.htm

### 2.20 Decreto N° 641/2020

(B.O. 02/08/2020) DENU-2020-641-APN-PTE
Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, régimen Aplicable.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340612/norma.htm

### 2.21 Decreto N° 642/2020

(B.O. 02/08/2020) DENU-2020-642-APN-PTE
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340613/norma.htm

### 2.22 Decreto N° 673/2020

(B.O. 13/08/2020) DCTO-2020-673-APN-PTE
Promúlgase la Ley N° 27.555.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233627/20200814

### 2.23 Decreto N° 677/2020

(B.O. 16/08/2020) DENU-2020-677-APN-PTE
Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, el régimen Aplicable regirá desde el día 17 de agosto hasta el día 30 de agosto de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341149/norma.htm

### 2.24 Decreto N° 678/2020

(B.O. 16/08/2020) DENU-2020-678-APN-PTE
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos, desde el 17 hasta el 30 de agosto de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341151/norma.htm

### 2.25 Decreto N° 690/2020

(B.O. 22/08/2020) DECNU-2020-690-APN-PTE.
Argentina Digital, Modificación de la Ley N° 27.078, Se establece que los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. La autoridad de aplicación garantizará su efectiva disponibilidad".
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341372/norma.htm

### 2.26 Decreto N° 695/2020

(B.O. 25/08/2020) DCTO-2020-695-APN-PTE
EMPLEADORES ACTIVIDADES DE SALUD
DECRETO 300/2020 - PRORROGA
Prorrogase por el plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de las disposiciones de los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N° 300 del 19 de marzo de 2020, prorrogado por su similar Nº 545 del 18 de junio de 2020.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234036/20200825

### 2.27 Decreto N° 700/2020

(B.O. 27/08/2020) DECNU-2020-700-APN-PTE.
Se establece que el departamento de Gualeguaychú, de la provincia de Entre Ríos, se encontrara alcanzado por las disposiciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341516/norma.htm

### 2.28 Decreto N° 714/2020

(B.O. 31/08/2020) DECNU-2020-714-APN-PTE.
Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, el régimen Aplicable regirá desde el día 31 de agosto hasta el día 20 de septiembre de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341616/norma.htm

### 2.29 Decreto N° 715/2020

(B.O. 31/08/2020) DECNU-2020-715-APN-PTE.
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos, desde el 31 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341617/norma.htm

### 2.30 Decreto N° 726/2020

(B.O. 07/09/2020) DECNU-2020-726-APN-PTE.
Dispónese la realización del censo nacional de población, hogares y viviendas ronda 2020 en todo el territorio nacional, el que se declara de interés nacional.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341870/norma.htm

### 2.31 Decreto N° 747/2020

(B.O. 17/09/2020) DECNU-2020-747-APN-PTE.
Reglamentación de la ley Nº 27.548 de "programa de protección al personal de salud ante la pandemia de coronavirus covid-19".
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342287/norma.htm

### 2.32 Decreto N° 754/2020

(B.O. 20/09/20) DECNU-2020-754-APN-PTE
Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, el régimen Aplicable regirá desde el día 21 de septiembre hasta el día 11 de octubre de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342365/norma.htm

### 2.33 Decreto N° 755/2020

(B.O. 20/09/2020) DECNU-2020-755-APN-PTE.
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos, desde el 21 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342367/norma.htm

### 2.34 Decreto N° 756/2020

(B.O. 20/09/2020) DECNU-2020-756-APN-PTE.
Prorrógase plazo. Decreto N° 311/2020. Modificación.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342366/norma.htm

### 2.35 Decreto N° 761/2020

(B.O. 24/09/2020) DECNU-2020-761-APN-PTE.
Se prorroga la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo establecido por el decreto N° 624/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342520/norma.htm

### 2.36 Decreto N° 766/2020

(B.O. 25/09/2020) DECNU-2020-766-APN-PTE.
SUSPENSIÓN DE DESALOJOS: Prorróganse hasta el 31 de enero de 2021 los plazos previstos en el artículo 2º del Decreto N° 320/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342555/norma.htm

### 2.37 Decreto N° 787/2020

DCTO-2020-787-APN-PTE - Extiéndese el pago de la asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342859/norma.htm

### 2.38 Decreto N° 788/2020

(B.O. 04/10/2020) DCTO-2020-788-APN-PTE
BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS
LEY 27549 - PRORROGA
Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de las disposiciones del artículo 1° de la Ley Nº 27.549.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342860/norma.htm

### 2.39 Decreto N° 795/2020

(B.O. 11/10/2020) DCTO-2020-795-APN-PTE
Ley N° 27.563. Reglamentación.
LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235933/20201013

### 2.40 Decreto N° 792/2020

(B.O. 11/10/2020) DECNU-2020-792-APN-PTE

Capítulo uno: distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Capítulo dos: aislamiento social, preventivo y obligatorio. Capítulo tres: disposiciones comunes para el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y para el aislamiento social, preventivo y obligatorio. El cual regirá desde el día 12 de octubre hasta el día 25 de octubre de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343033/norma.htm

### 2.41 Decreto N° 794/2020

(B.O. 11/10/2020) DCTO-2020-794-APN-PTE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Prorrógase la suspensión del curso de los plazos, desde el 12 hasta el 25 de octubre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343034/norma.htm

### 2.42 Decreto N° 814/2020

(B.O. 26/10/20) DECNU-2020-814-APN-PTE
Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio, el régimen Aplicable regirá desde el día 26 de octubre hasta el día 8 de noviembre de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343522/norma.htm

### 2.43 Decreto N° 815/2020

(B.O. 26/10/20) DECNU-2020-815-APN-PTE
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos, desde el 26 de octubre hasta el día 8 de noviembre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343524/norma.htm

### 2.44 Decreto N° 813/2020

(B.O. 22/10/2020) DCTO-2020-813-APN-PTE
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
LICENCIAS ANUALES ORDINARIAS - AUTORIZACION
Autorizase a los funcionarios y a las funcionarias de las jurisdicciones y entidades de la administración pública nacional con competencia para resolver el otorgamiento de licencias anuales ordinarias, en cuyos ámbitos se aplica el régimen de licencias, justificaciones y franquicias, aprobado por el decreto N° 3413/79, a transferir al periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, como medida de excepción a lo dispuesto por el artículo 9º, inciso c) del citado régimen, las licencias de aquel carácter devengadas en el año 2018, que hubieran sido oportunamente transferidas al periodo 2019 y que aún no hayan sido usufructuadas por los y las agentes de sus respectivas áreas.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343418/norma.htm

### 2.45 Decreto N° 833/2020

(B.O. 31/10/2020) DECNU-2020-833-APN-PTE
REGIMEN DE REGULARIZACION DE DEUDAS
PLAZO - PRORROGA
Prorrogase hasta el 30 de noviembre de 2020, inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8° de la ley N° 27.541 de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública y sus modificaciones, para que los contribuyentes puedan acogerse al régimen de regularización establecido en el capítulo 1 del título IV de dicha ley.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343738/norma.htm

### 2.46 Decreto N° 845/2020

(B.O. 05/11/20) DECTO-2020-845-APN-PTE
Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343907/norma.htm

### 2.47 Decreto N° 875/2020

(B.O. 07/11/20) DECNU-2020-875-PTE
Se determina la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19, regirá desde el día 9 de noviembre hasta el día 29 de noviembre de 2020, inclusive. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 4º DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA Nº 367 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344033/norma.htm

### 2.48 Decreto N° 876/2020

(B.O. 07/11/20) DECTO-2020-876-APN-PTE
Procedimientos administrativos: Decreto N° 298/2020. Prorroga suspensión del curso de los plazos, desde el 9 hasta el 29 de noviembre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344034/norma.htm

### 2.49 Decreto N° 891/2020

(B.O. 16/11/20) DECNU-2020-891-APN-PTE
Prohibición de despidos y suspensiones. Prórroga por el plazo de SESENTA (60) días contados a partir del vencimiento del plazo establecido por el Decreto N° 761/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344228/norma.htm

### 2.50 Decreto N° 945/2020 NUEVO

(B.O. 27/11/20) DECNU-2020-945-APN-PTE
Decreto N° 260/2020. Modificación. Sustituyese el inciso d) del artículo 7° del Decreto N° 260/20-.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344618/norma.htm

### 2.51 Decreto N° 947/2020 NUEVO

(B.O. 27/11/20) DCTO-2020-947-APN-PTE
Establécense días feriados con fines turísticos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344620/norma.htm

### 2.52 Decreto N° 953/2020 NUEVO

(B.O. 30/11/20) DCTO-2020-953-APN-PTE
Decreto N° 300/2020. Prórroga empleadores actividades de salud. prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de las disposiciones de los artículos 1°, 2° y 3° del decreto n° 300 del 19 de marzo de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344674/norma.htm

### 2.53 Decreto N° 956/2020 NUEVO

(B.O. 30/11/20) DECNU-2020-956-APN-PTE

Aislamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Y Distanciamiento Social, Preventivo Y Obligatorio Se determina la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19, regirá desde el día 30 de noviembre hasta el día 20 de diciembre de 2020, inclusive.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344672/norma.htm

### 2.54 Decreto N° 961/2020 NUEVO

(B.O. 30/11/20) DECNU-2020-961-APN-PTE
Decreto N° 34/2019.EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA OCUPACIONAL
Amplíase hasta el 25 de enero de 2021 la emergencia pública en materia ocupacional.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344673/norma.htm

## 3 RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO:

### 3.1 Herramientas de 10 pasos un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19

La seguridad y salud en el trabajo debe considerarse como una inversión fundamental para proteger a los trabajadores y a sus familias y para asegurar la continuidad de las empresas.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_745842.pdf

### 3.2 Nota técnica: El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina

Impacto y respuestas de política: Elaborada por especialistas de la OIT Argentina, esta nota destaca los efectos de la crisis del COVID-19 sobre el empleo y el mercado de trabajo en el país.
https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_740742/lang--es/index.htm

## 4 DECISIONES ADMINISTRATIVAS JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

### 4.1 Decisión Administrativa N° 371/2020

(B.O. 12/03/20) DECAD-2020-371-APN-JGM.
Sector público nacional. Coronavirus (COVID- 19). Licencia excepcional.
Las direcciones de recursos humanos, servicios administrativos financieros y unidades organizativas, deberán otorgar licencia excepcional a todas aquellas personas que prestan servicios en sus respectivos ámbitos y que hayan ingresado al país habiendo permanecido en Estados Unidos de América o en los países de los continentes asiático y europeo, a partir del 6 de marzo de 2020 inclusive, para que permanezcan en sus hogares por catorce (14) días corridos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335424/norma.htm
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335474/norma.htm

### 4.2 Decisión Administrativa N° 390/2020

(B.O. 17/03/20) DECAD-2020-390-APN-JGM.
Mecanismos para otorgamiento de licencias y trabajo remoto.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335540/norma.htm

### 4.3 Decisión Administrativa N° 427/2020

(B.O.20/03/20) DECAD-2020-427-APN-JGM.

Restricción de circulación -excepción.
Los titulares de cada jurisdicción, entidad u organismo del sector público nacional establecerán la nómina de las y los agentes públicos que prestan servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento del organismo correspondiente, a efectos de que sean exceptuadas de la restricción de circulación prevista en el artículo 2° del decreto Nº 297/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335787/norma.htm
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335789/norma.htm

### 4.4 Decisión Administrativa N° 431/2020

(B.O. 23/04/20) DECAD-2020-431-APN-JGM.
Coronavirus covid-19 - datos e información.
Las jurisdicciones, deberán transferir, ceder, o intercambiar entre sí y bajo la supervisión de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional" los datos e información que, por sus competencias, obren en sus archivos, registros, bases, o bancos de datos, con el único fin de realizar acciones útiles para la protección de la salud pública, durante la vigencia de la emergencia en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20, con motivo de la pandemia por coronavirus COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335812/norma.htm

### 4.5 Decisión Administrativa N°432/2020

(B.O.24/03/20) DECAD-2020-432-APN-JGM.
Aplicación covid-19 - Ministerio de salud implementación.
Impleméntase, para toda persona que hubiera ingresado al país en los últimos catorce (14) días, y para quienes lo hagan en el futuro, la utilización de la aplicación denominada covid-19 ministerio de salud en su versión para dispositivos móviles, que podrá descargarse en forma gratuita de las tiendas de aplicaciones oficiales de android e ios, o en su versión web, accesible a través de
https://argentina.gob.ar/coronavirus/app
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335823/norma.htm

### 4.6 Decisión Administrativa N° 446/2020

(B.O. 01/04/20) DECAD-2020-446-APN-JGM.
Certificado Único Habilitante Para Circulación.
Se establece que, a partir del 6 de abril de 2020 el instrumento para validar la situación de quienes se encuentren comprendidos dentro de alguna de las excepciones previstas en el artículo 6° del DNU Nº 297/20
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335981/norma.htm
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336038/norma.htm

### 4.7 Decisión Administrativa N° 483/2020

(B.O. 07/04/20) DECAD-2020-483-APN-JGM.
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción comité de evaluación y monitoreo – recomendaciones.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336153/norma.htm

### 4.8 Decisión Administrativa N° 497/2020

(B.O. 14/04/20) DECAD-2020-497-APN-JGM.

Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional. Integración.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227759/20200414

### 4.9 Decisión Administrativa N° 818/2020

(B.O. 18/05/2020) DECAD-2020-818-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades industriales indicadas para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337683/norma.htm

### 4.10 Decisión Administrativa N° 820/2020

(B.O. 18/05/2020) DECAD-2020-820-APN-JGM
Incorpórase al "Anexo de Protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional" los Protocolos de funcionamiento de diversas actividades.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337684/norma.htm

### 4.11 Decisión Administrativa N° 876/2020

(B.O. 21/05/2020) DECAD-2020-876-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para Santa Cruz, Corrientes y Chubut.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337851/norma.htm

### 4.12 Decisión Administrativa N° 886/2020

(B.O. 22/05/2020) DECAD-2020-886-APN-JGM.
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229718/20200525

### 4.13 Decisión Administrativa N° 903/2020

(B.O. 26/05/2020) DECAD-2020-903-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias para la Provincia de Mendoza y para la Provincia de Buenos Aires exclusivamente en el ámbito geográfico establecido.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337986/norma.htm

### 4.14 Decisión Administrativa N° 904/2020

(B.O. 26/05/2020) DECAD-2020-904-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337987/norma.htm

### 4.15 Decisión Administrativa N° 909/2020

(B.O.27/05/2020) DECAD-2020-909-APN-JGM

Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires y para la Provincia de La Pampa.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338034/norma.htm

### 4.16 Decisión Administrativa N° 941/2020

(B.O. 30/05/2020) DECAD-2020-941-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las actividades y servicios vinculados a la realización de auditorías y emisión de certificados de seguridad.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338163/norma.htm

### 4.17 Decisión Administrativa N° 942/2020

(B.O. 30/05/2020) DECAD-2020-942-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338164/norma.htm

### 4.18 Decisión Administrativa N° 965/2020

(B.O. 02/06/2020) DECAD-2020-965-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a las personas afectadas a las actividades e industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338264/norma.htm

### 4.19 Decisión Administrativa N° 966/2020

(B.O. 02/06/2020) DECAD-2020-966-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para las Provincias de Salta, Santa Fe y La Rioja, de conformidad con lo establecido para cada una de ellas.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338263/norma.htm

### 4.20 Decisión Administrativa N° 968/2020

(B.O. 04/06/2020) DECAD-2020-968-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para la Provincia de Santa Fe.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338365/norma.htm

### 4.21 Decisión Administrativa N° 975/2020

(B.O. 04/06/2020) DECAD-2020-975-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para las Provincias del Neuquén y de Mendoza.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338364/norma.htm

### 4.22 Decisión Administrativa N° 1018/2020

(B.O. 08/06/2020) DECAD-2020-1018-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338489/norma.htm

### 4.23 Decisión Administrativa N° 1056/2020

(B.O. 13/06/2020) DECAD-2020-1056-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a la práctica deportiva desarrollada por los atletas argentinos y por las atletas argentinas que se encuentran clasificados y clasificadas para los XXXII Juegos Olímpicos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338804/norma.htm

### 4.24 Decisión Administrativa N° 1061/2020

(B.O. 16/06/2020) DECAD-2020-1061-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a la actividad de vuelo o simuladores de vuelo.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338805/norma.htm

### 4.25 Decisión Administrativa N° 1075/2020

(B.O. 19/06/2020) DECAD-2020-1075-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338954/norma.htm

### 4.26 Decisión Administrativa N° 1146/2020

(B.O. 27/06/2020) DECAD-2020-1146-APN-JGM
Exceptúa del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las actividades, servicios y profesiones indicados para la Provincia de Córdoba. "Distanciamiento social, preventivo y obligatorio" a la localidad de El Bolsón.
Exceptúanse actividades religiosas a la Provincia de Santa Fe.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339328/norma.htm

### 4.27 Decisión Administrativa N° 1251/2020

(B.O. 13/07/2020) DECAD-2020-1251-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades indicadas, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339769/norma.htm

### 4.28 Decisión Administrativa N° 1264/2020

(B.O. 15/07/2020) DECAD-2020-1264-APN-JGM
Exceptúa a la Provincia de La Pampa de la prohibición dispuesta en el artículo 10, inciso 5 del Decreto N° 576/2020, para la práctica de las actividades indicadas.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339898/norma.htm

### 4.29 Decisión Administrativa N° 1289/2020

(B.O. 18/07/2020) DECAD-2020-1264-APN-JGM, Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las personas afectadas a las actividades indicadas. Galerías y paseos comerciales; * Lavaderos de automotores (automáticos y manuales), * Paseo, adiestramiento y peluquería canina;* Galerías de arte con turno,* Profesiones,* Peluquerías, depilación, manicuría y pedicuría (Salones de estética);* Industrias,* Cultos (tareas administrativas, celebraciones en línea, rezo individual con aforo y tope de hasta 10 personas).
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340054/norma.htm

### 4.30 Decisión Administrativa N° 1318/2020

(B.O. 27/07/2020) DECAD-2020-1318-APN-JGM - Extiende la excepción al cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a los y las atletas argentinos y argentinas clasificados, clasificadas y en vías clasificatorias a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340294/norma.htm

### 4.31 Decisión Administrativa N° 1329/2020

(B.O. 27/07/2020) DECAD-2020-1329-APN-JGM - Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades desarrolladas en el Municipio de La Matanza.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340293/norma.htm

### 4.32 Decisión Administrativa N° 1330/2020

(B.O. 27/07/2020) DECAD-2020-1330-APN-JGM
Decisión Administrativa N° 1318/2020. Modificación.
SUSTITUYESE EL ARTICULO 4° DE LA DECISION ADMINISTRATIVA N° 1318/20.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340295/norma.htm

### 4.33 Decisión Administrativa N° 1442/2020

(B.O. 08/08/2020) DECAD-2020-1442-APN-JGM
Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, a las personas afectadas a la actividad de entrenamiento de la Asociación del Fútbol Argentino.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340841/norma.htm

### 4.34 Decisión Administrativa N° 1518/2020

(B.O. 19/08/2020) DECAD-2020-1518-APN-JGM
Recomendaciones para la vuelta a las actividades deportivas individuales.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341222/norma.htm

### 4.34 Decisión Administrativa N° 1519/2020

(B.O. 19/08/2020) DECAD-2020-1519-APN-JGM
Exceptúa a las personas afectadas a las actividades y servicios en establecimientos hoteleros y para-hoteleros para permanencia con fines no turísticos, y sin uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341223/norma.htm

### 4.35 Decisión Administrativa N° 1533/2020

(B.O. 21/08/2020) DECAD-2020-1533-APN-JGM

Se Exceptúa a la actividad desarrollada por los psicólogos, en el ámbito de los 35 departamentos de la Provincia de Buenos Aires comprendidos en el Área Metropolitana de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341339/norma.htm

### 4.36 Decisión Administrativa N° 1535/2020

(B.O. 24/08/2020) DECAD-2020-1535-APN-JGM
Recomendaciones para la vuelta a los entrenamientos deportivos en el contexto de la pandemia.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341338/norma.htm

### 4.37 Decisión Administrativa N° 1580/2020

(B.O. 28/08/2020) DECAD-2020-1580-APN-JGM
Exceptúanse del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las actividades desarrolladas en el Municipio de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el Laboratorio Astrazeneca S.A.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341570/norma.htm

### 4.38 Decisión Administrativa N° 1582/2020

(B.O. 29/08/2020) DECAD-2020-1582-APN-JGM
Exceptúanse del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas al desarrollo, en territorio nacional, de eventos deportivos de carácter internacional.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341613/norma.htm

### 4.39 Decisión Administrativa N° 1592/2020

(B.O. 29/08/2020) DECAD-2020-1592-APN-JGM
Recomendaciones para el reinicio de competencias automovilísticas.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341614/norma.htm

### 4.40 Decisión Administrativa N° 1600/2020

(B.O. 03/09/2020) DECAD-2020-1600-APN-JGM
Se exceptúa a la actividad gastronómica al aire libre, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341766/norma.htm

### 4.41 Decisión Administrativa N° 1604/2020

(B.O. 03/09/2020) DECAD-2020-1604-APN-JGM
Se exceptúan a las actividades de construcción de obras en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341767/norma.htm

### 4.42 Decisión Administrativa N° 1738/2020

(B.O. 22/09/2020) DECAD-2020-1738-APN-JGM
Excepciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Provincia de La Pampa.
Localidades gastronomía al aire libre (en espacios, públicos o de los propios establecimientos), celebraciones de culto presenciales -hasta VEINTE (20) personas-, atención en consulta ambulatoria programada, tratamiento ambulatorio para rehabilitación de personas con discapacidad y guardias administrativas con atención al público en escuelas de gestión privada y universidades; todo ello en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342464/norma.htm

### 4.43 Decisión Administrativa N° 1789/2020

DECAD-2020-1789-APN-JGM - Exceptúanse a las personas afectadas al desarrollo de la actividad hípica en Hipódromos y Agencias Hípicas de la Provincia de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342798/norma.htm

### 4.44 Decisión Administrativa N° 1805/2020

(B.O. 05/10/2020) DECAD-2020-1805-APN-JGM
Exceptúanse a las personas afectadas a la realización de entrenamientos de los clubes de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y a la realización de partidos amistosos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342900/norma.htm

### 4.45 Decisión Administrativa N° 1819/2020

(B.O. 07/10/2020) DECAD-2020-1819-APN-JGM
PRUEBA PILOTO TURISMO
Turismo. Exceptúase de las actividades prohibidas durante la vigencia del ASPO al Municipio de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro al sólo efecto de realizar la reapertura de la actividad turística.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235884/20201008

### 4.46 Decisión Administrativa N° 1863/2020

(B.O. 14/10/2020) DECAD-2020-1863-APN-JGM
Exceptúanse a la construcción privada y a las personas afectadas a dicha actividad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236108/20201015

### 4.47 Decisión Administrativa N° 1864/2020

(B.O. 14/10/2020) DECAD-2020-1864-APN-JGM
Exceptúase al personal de casas particulares, a quienes tengan un único empleador o una única empleadora, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236109/20201015

### 4.48 Decisión Administrativa N° 1874/2020

(B.O. 16/10/2020) DECAD-2020-1874-APN-JGM
Exceptúase de la prohibición del uso del servicio público de transporte de pasajeros urbano, interurbano e interjurisdiccional a los alumnos y las alumnas que asistan a clases presenciales.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236214/20201017

### 4.49 Decisión Administrativa N° 1876/2020

(B.O. 16/10/2020) DECAD-2020-1876-APN-JGM
Exceptúanse a las personas afectadas a la actividad desarrollada en las academias de conductores, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236217/20201017

### 4.50 Decisión Administrativa N° 1881/2020

(B.O. 16/10/2020) DECAD-2020-1881-APN-JGM

Exceptúase al desarrollo de producciones audiovisuales y/o rodaje y/o grabación de ficciones para cine, televisión y contenidos para plataformas audiovisuales, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236215/20201017

### 4.51 Decisión Administrativa N° 1883/2020

(B.O. 16/10/2020) DECAD-2020-1883-APN-JGM
Exceptúase de la prohibición de circular a las personas afectadas al desarrollo de actividades recreativas y reuniones sociales al aire libre en clubes o establecimientos deportivos públicos y privados, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236216/20201017

### 4.52 Decisión Administrativa N° 1892/2020

(B.O. 19/10/2020) DECAD-2020-1892-APN-JGM
Exceptúanse a las personas afectadas a casas particulares, restaurantes y bares y gimnasios al aire libre, y ampliación de construcción privada, en determinados Municipios de la Provincia de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343311/norma.htm

### 4.53 Decisión Administrativa N° 1940/2020

(B.O. 28/10/2020) DECAD-2020-1949-APN-JGM
PRUEBA PILOTO TURISMO. Exceptúase a la actividad del Turismo y al Servicio Público de Transporte Internacional a los efectos de la realización de una prueba piloto de turismo receptivo.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343638/norma.htm

### 4.54 Decisión Administrativa N° 1952/2020

(B.O. 28/10/2020) DECAD-2020-1952-APN-JGM
Exceptúanse a las personas afectadas a diversas actividades en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343636/norma.htm

### 4.55 Decisión Administrativa N° 1977/2020

(04/11/2020) DECAD-2020-1977-APN-JGM
Exceptúanse a las personas afectadas a las actividades relacionadas con eventos culturales al aire libre, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343791/norma.htm

### 4.56 Decisión Administrativa N° 1995/2020

(B.O. 05/11/2020) DECAD-2020-1995-APN-JGM
Retorno a las actividades académicas presenciales.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343985/norma.htm

### 4.57 Decisión Administrativa N° 2028/2020

DECAD-2020-2028-APN-JGM
Exceptúanse a las actividades hípicas, en espacios culturales al aire libre y a las reuniones familiares en la Provincia de Mendoza. Exceptúase a la actividad hípica en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237120/20201110

### 4.58 Decisión Administrativa N° 2037/2020

DECAD-2020-2037-APN-JGM

Exceptúanse de las prohibiciones dispuestas, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a diversas actividades. Deportes grupales e individuales al aire libre, talleres de formación cultural y reuniones al aire libre en domicilios privados.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344184/norma.htm

### 4.59 Decisión Administrativa N° 2044/2020

DECAD-2020-2044-APN-JGM - Exceptúanse a las personas afectadas a la organización de competencias de motociclismo deportivo.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237265/20201113

### 4.60 Decisión Administrativa N° 2045/2020

DECAD-2020-2045-APN-JGM

Exceptúanse a las personas afectadas a las actividades relativas al desarrollo de artes escénicas con y sin asistencia de espectadores.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344185/norma.htm

### 4.61 Decisión Administrativa N° 2053/2020

DECAD-2020-2053-APN-JGM

Exceptúase de las prohibiciones dispuestas a la Provincia de Santa Fe en el desarrollo de deportes grupales y a la Provincia del Neuquén, en actividades religiosas en iglesias, templos y lugares de culto. Exceptúase a la Provincia de La Rioja en el desarrollo de deportes grupales.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344183/norma.htm

### 4.62 Decisión Administrativa N° 2057/2020

DECAD-2020-2057-APN-JGM

Exceptúanse de las prohibiciones dispuestas a las personas autorizadas y actividades alcanzadas respecto del uso del servicio público de transporte de pasajeros de larga distancia –interurbano e interjurisdiccional–, sea este por vía terrestre, ferroviaria o aérea.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344264/norma.htm

### 4.63 Decisión Administrativa N° 2101/2020 NUEVO

DECAD-2020-2101-APN-JGM

Exceptúase al desarrollo de eventos culturales con concurrencia de hasta 100 personas al aire libre, en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344529/norma.htm

## 5 RESOLUCIONES MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

### 5.1 Resolución N° 202/2020

(B.O. 14/03/20) RESOL-2020-202-APN-MT.

Suspéndase el deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en el artículo 7° del DNU N° 260 y todo otro de naturaleza similar que en el futuro emane de la autoridad sanitaria, cualquiera sea la naturaleza del vínculo jurídico de que se trate, considerándose incluidos a estos efectos también a quienes

presten servicios de forma continua bajo figuras no dependientes como las locaciones de servicios reguladas por el Decreto N° 1109/2017, aquellas otras que se desarrollen en forma análoga dentro del sector privado, las prestaciones resultantes de becas en lugares de trabajo, pasantías y residencias médicas comprendidas en la Ley N° 22.127. En el caso de pluriempleo o de múltiples receptores de servicios, los efectos previstos en la suspensión de que trata la presente norma alcanzarán a los distintos contratos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335675/norma.htm

### 5.2 Resolución N° 207/2020

(B.O. 17/03/2020) RESOL-2020-207-APN-MT.
Suspéndase el deber de asistencia al lugar de trabajo por el plazo de CATORCE DIAS (14) días, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos a); b) y c) de este artículo, cualquiera sea la naturaleza del vínculo jurídico de que se trate, considerándose incluidos a estos efectos también a quienes presten servicios de forma continua bajo figuras no dependientes como las locaciones de servicios reguladas por el Decreto N° 1109/2017, aquellas otras que se desarrollen en forma análoga dentro del sector privado, las prestaciones resultantes de becas en lugares de trabajo, pasantías y residencias médicas comprendidas en la Ley N° 22.127.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335541/norma.htm

### 5.3 Resolución N° 238/2020

Secretaría de Trabajo.
Procesos electorales, asambleas y/o congresos – suspensión, Suspéndase la celebración de los Procesos Electorales, todo tipo de Asambleas y/o Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de esta Autoridad de Aplicación. Respecto de la asunción de autoridades, la misma se deberá realizar en la sede de este MINISTERIO, solamente con la presencia de la junta electoral y de las nuevas autoridades.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335640/norma.htm

### 5.4 Resolución Secretaria de Gestión de Empleo Público N° 3/2020

(B.O. 14/03/2020) RESOL-2020-3-APN-SGYEP#JGM.
Licencia preventiva.
Se establece que las áreas de recursos humanos del sector público nacional a que alude el artículo 1° de la decisión administrativa N° 371 del 12 de marzo de 2020 deberán otorgar una licencia preventiva por catorce (14) días corridos, a partir de la publicación de la presente resolución, con goce integro de haberes, para todos los trabajadores y trabajadoras que se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 7° del decreto Nº 260 /20.

### 5.5 Disposición N° 1/2020

(B.O. 20/03/2020) DI-2020-1-APN-SSFT#MT.
Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo, suspensión de plazos expedientes y sumarios administrativos.
Suspender a partir del 16 al 31 de marzo de 2020 inclusive los plazos en los expedientes y sumarios administrativos de fiscalización que tramitan en el marco de los procedimientos establecidos por la Ley Nº 18.695, la Resolución MTEySS Nº 655/05 y el Decreto Nº 1694/2006, así como también para la tramitación de rúbrica de libros y relevamiento de documentación laboral.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335785/norma.htm

### 5.6 Resolución N° 511/2020

RESOL-2020-511-APN-MT.

Protocolo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para la prevención del COVID-19. en el marco de la emergencia pública sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) respecto del virus COVID-19, que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo IF2020-38018852-APN-SSGA#MT.

### 5.7 Resolución N° 558/2020

(B.O. 03/07/2020) RESOL-2020-558-APN-MT

Los empleadores que hubiesen efectuado el pago total o parcial de haberes en forma previa a la percepción por parte de sus trabajadores dependientes del beneficio del Salario Complementario, instituido por el Decreto Nº 332/2020 y sus modificatorios, y cuyo monto, sumado el pago del beneficio del Salario Complementario correspondiente al mismo mes de devengamiento, supere la suma que le hubiere correspondido percibir a cada trabajador por parte de su empleador, podrán imputar el excedente a cuenta del pago del salario correspondiente al mes siguiente.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339564/norma.htm

### 5.8 Resolución Conjunta N° 5/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud

(B.O. 14/08/2020) RESFC-2020-5-APN-MS

CERTIFICACIONES MEDICAS O ESTUDIOS RELATIVOS AL COVID-19

Establecer que la normativa dictada en el marco de la Ley Nº 27.541 y del Decreto de Necesidad y Urgencia N°260 de fecha 12 de marzo del 2020, no faculta a los empleadores a exigir certificaciones medicas o estudios relativos al covid-19, a los trabajadores que ingresen o se reintegren a sus tareas.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341126/norma.htm

### 5.9 Resolución N° 1199/2020

(B.O. 24/09/2020) RESOL-2020-APN-ST#MT

Prorrógase hasta el 28 de febrero de 2021 la suspensión de los procesos electorales, las Asambleas y Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o la aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de esta Autoridad de Aplicación.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342532/norma.htm

### 5.10 Resolución N° 01/2020

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL

RESOL-2020-1-APN-CNEPYSMVYM#MPYT. Convócase a los integrantes del CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342864/norma.htm

### 5.11 Resolución N° 823/2020

(B.O. 08/10/2020) RESOL-2020-823-APN-MT

RESOLUCION 202/2020 - MODIFICACION

SUSTITUYESE EL ARTICULO 5º DE LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 202 DEL 13 DE MARZO DE 2020.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342995/norma.htm

### 5.12 Resolución Conjunta 10/2020 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ministerio de Salud

(B.O. 16/10/2020) RESFC-2020-10-APN-MS
MINISTERIO DE SALUD
PERSONAS CON OBESIDAD
Las personas con obesidad grado II (IMC 35,0 – 39,9 KG/M2) no estarán alcanzadas por la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo, siempre que se cumplan los recaudos previstos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343218/norma.htm

### 5.13 Resolución N° 4/2020 CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL.

RESOL-2020-4-APN-CNEPYSMVYM#MT.
Fíjase para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, en el Régimen de Trabajo Agrario, de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos del ESTADO NACIONAL que actúe como empleador, un Salario Mínimo, Vital y Móvil, excluidas las asignaciones familiares, y de conformidad con lo normado en el artículo 140 de la Ley N° 24.013 y sus modificatorias.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343322/norma.htm

### 5.14 Resolución N° 623/2020

(B.O. 02/11/2020) RESOL-2020-623-APN-SE#MT
RESOLUCION 144/20 - AMPLIASE PLAZO
Ampliase a siete (7) meses el plazo establecido por el artículo 2° de la Resolución de la Secretaria de Empleo N° 144 del 30 de abril de 2020 y extendido por las Resoluciones de la Secretaria de Empleo N° 301 del 17 de junio de 2020 y N° 473 del 10 de septiembre de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343754/norma.htm

### 5.15 Resolución N° 938/2020

(B.O. 12/11/2020) RESOL-2020-938-APN-MT
PROGRAMA REPRO II - CREASE
Crease el "PROGRAMA REPRO II", que consistirá en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores y las trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y las empleadoras adheridos al programa, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344201/norma.htm

### 5.16 Resolución N° 970/2020 NUEVO

(B.O. 27/11/2020) RESOL-2020-970-APN-MT
FUNCIONAMIENTO DIRECCIONES - DECLARASE CRITICO, ESENCIAL E INDISPENSABLE
Declarase crítico, esencial e indispensable para el funcionamiento del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social el servicio que prestan la dirección del servicio de conciliación laboral obligatoria, dirección del programa asistir, dirección del tribunal de trabajo para el personal de casas particulares, dependientes de la secretaria de trabajo, y la dirección de gestión documental, dependiente de la subsecretaria de gestión administrativa, a partir del 1º de diciembre de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344633/norma.htm

# 6 NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO:

## 6.1 ENFERMEDAD PROFESIONAL NO LISTADA

### 6.1.1 Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/2020. COVID-19

(B.O. 14/04/2020) DECNU-2020-367-APN-PTE.
ENFERMEDAD DE CARÁCTER PROFESIONAL NO LISTADA.
La enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-COV-2 se considerara presuntivamente una ENFERMEDAD DE CARACTER PROFESIONAL -NO LISTADA- en los términos del apartado 2 inciso b) del artículo 6º de la ley nº 24.557, respecto de las y los trabajadores dependientes excluidos mediante dispensa legal y con el fin de realizar actividades declaradas esenciales, del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por el decreto n° 297/20 y sus normas complementarias, y mientras se encuentre vigente la medida de aislamiento dispuesta por esas normativas, o sus eventuales prorrogas, salvo el supuesto previsto en el artículo 4° del presente decreto.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336262/norma.htm

### 6.1.2 Resolución N° 38/2020

(BO 29/04/2020). RESOL-2020-38-APN-SRT#MT.
DENUNCIA DE CONTINGENCIA – REQUISITOS.
Procedimiento especial de actuación para la declaración del covid-19 como enfermedad profesional no listada en los términos del decreto de necesidad y urgencia Nº 367/20.
https://www.Boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228398/20200429

### 6.1.3 Disposición N° 3/2020. Gerencia de Control Prestacional

(BO 21/05/2020). DI-2020-3-APN-GCP#SRT.
FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.). IMPUTACIONES. REQUISITOS.
Documentación respaldatoria que las ART deberán acreditar y poner a disposición de la SRT a los efectos de realizar las imputaciones conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución de la SRT N° 38/2020 (Prestaciones en especie y dinerarias en concepto de Incapacidad Laboral Temporaria).
Texto completo: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229631/20200521

### 6.1.4 Resolución N° 59/2020

(B.O.M 14/07/2020) RESOL-2020-59-APN-SRT#MT
A los efectos de llevar a cabo la Auditoría Médica por parte de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.), incorpórase al ANEXO I - LISTADO DE LESIONES A DENUNCIAR - de la Resolución S.R.T. Nº 283 de fecha 29 de agosto de 2002, lo siguiente: "20. Diagnóstico COVID-19 positivo (con internación hospitalaria)." todos los diagnósticos COVID-19 positivo (con internación hospitalaria) que hubieran recibido las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y los Empleadores Autoasegurados (E.A.), con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán ser informados a la S.R.T. mediante el procedimiento previsto en la Resolución S.R.T. Nº 283/02 y sus modificatorias, dentro del plazo de QUINCE (15) días corridos.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339950/norma.htm

### 6.1.5 Disposición N° 5/2020. Gerencia de Control Prestacional

(B.O. 19/08/2020) DI-2020-5-APN-GCP#SRT
Se establece que en los supuestos de denuncia de una enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2, en los términos de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) Nº 367 de fecha 13 de abril de 2020, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y los Empleadores Autoasegurados (E.A.) deberán remitir la información contenida en el Anexo I de la Resolución de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO (S.R.T.) N° 3.327 de fecha 09 de diciembre de 2014, al Registro de Enfermedades Profesionales (R.E.P.) en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas contadas desde la acreditación total de los requisitos formales detallados en el artículo 1° de la Resolución S.R.T. N° 38 de fecha 28 de abril de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341259/norma.htm

### 6.1.6 Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020

(B.O. 07/11/2020) DECNU-2020-875-APN-PTE
El presente decreto se dicta con el objeto de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del estado nacional, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 y de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19.

TÍTULO TRES
CAPÍTULO I. MODIFICACIONES NORMATIVAS
**ARTÍCULO 34.- PRESUNCIÓN DE ENFERMEDAD DE CARÁCTER PROFESIONAL:** Sustitúyese el artículo 4º del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 367 de fecha 13 de abril de 2020, por el siguiente texto:
"ARTICULO 4°.- Hasta SESENTA (60) días posteriores a la finalización de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo del corriente año, en los casos de las trabajadoras y los trabajadores de la salud y de miembros de fuerzas policiales federales y provinciales que cumplan servicio efectivo, la enfermedad COVID-19, producida por el virus SARS- CoV-2, se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2 inciso b) del artículo 6º de la Ley Nº 24.557, encontrándose alcanzada por las disposiciones de los artículos 2º y 3º del presente decreto.
En tales supuestos, la Comisión Médica Central (C.M.C.) deberá entender que la contingencia guarda relación de causalidad directa e inmediata con la labor efectuada, salvo que se demuestre, en el caso concreto, la inexistencia de este último supuesto fáctico"
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344033/norma.htm

## 6.2 ATENCIÓN AL TRABAJADOR

### 6.2.1 Resolución N° 23/2020.

(B.O. 18/03/2020) RESOL-2020-23-APN-SRT#MT.
COMISIONES MÉDICAS. PROTOCOLO. ATENCIÓN AL PÚBLICO
Aprueba el Protocolo Regulatorio de Atención al público en el ámbito de las Comisiones Medicas Jurisdiccionales (CMJ), sus delegaciones y la Comisión Medica Central (CMC) en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335643/norma.htm

### 6.2.2 Resolución N° 31/2020.

(B.O. 27/03/2020) RESOL-2020-31-APN-SRT#MT.
PLAZOS RECURSIVOS ADMINISTRATIVOS.
Deroga la Resolución SRT 25/20. Suspensión de plazos recursivos administrativos, de acuerdo a lo estipulado en el DNU 298/2020. Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335898/norma.htm

### 6.2.3 Resolución N° 40/2020

(B.O. 30/04/2020) RESOL-2020-40-APN-SRT#MT.
TRÁMITES ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS. TRÁMITES A DISTANCIA.
Los trabajadores damnificados o sus derechohabientes podrán llevar a cabo presentaciones de los trámites ante la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.) y las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) a través del módulo "Trámites a Distancia" (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)… Domicilio electrónico. PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS ANTE EL SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES EN FORMA VIRTUAL.
https://www.Boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228462/20200430

### 6.2.4 Resolución N° 44/2020

(B.O. 18/05/2020) RESOL-2020-44-APN-SRT#MT.
MESA DE ENTRADAS VIRTUAL.
Aprueba la implementación de la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL como medio de interacción con la comunidad en general en el ámbito de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) mediante la plataforma "E-SERVICIOS S.R.T.", accediendo a través de "clave fiscal" conforme lo previsto por la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) Nº 3.713 de fecha 21 de enero de 2015, o por otros medios de validación que se implementen.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337646/norma.htm

### 6.2.5 Disposición N° 4/2020

(B.O. 18/03/2020) DI-2020-4-APN-GACM#SRT.
Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. CESE DE ACTIVIDADES.
Cese general de actividades en la totalidad de Comisiones Médicas Jurisdiccionales y Delegaciones como así también en la Comisión Médica Central. Etapa 3 de la Resolución SRT 23/2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335691/norma.htm

### 6.2.6 Disposición N° 5/2020

(B.O. 02/04/2020) DI-2020-5-APN-GACM#SRT.
Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. CESE DE ACTIVIDADES.
Cese general de actividades de atención al público presencial en la totalidad de Comisiones Médicas manteniéndose dicha medida mientras se encuentre vigente el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (...) Etapa 3 de la Resolución SRT 23/2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336035/norma.htm

### 6.2.7 Resolución N° 56/2020

(B.O.26/06/2020) RESOL-2020-56-APN-SRT#MT
Declárense servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de esta superintendencia de riesgos del trabajo (SRT) los que se identifican en el anexo if-2020-40394374-apn-gg#srt que forma parte

integrante de la presente Resolución, los cuales se prestaran, conforme así se indica, de forma remota o presencial.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339249/norma.htm

### 6.2.8 Disposición N° GACM 6/2020

(B.O. 26/06/2020) DI-2020-6-APN-GACM#SRT
Disponese el tránsito a la etapa 2 del "PROTOCOLO REGULATORIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" previsto en el anexo if-2020-17588562-apn-gacm#srt de la Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) n° 23 de fecha 17 de marzo de 2020, para todas aquellas comisiones médicas y delegaciones con asiento en jurisdicciones alcanzadas por el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el decreto de necesidad y urgencia (DNU) n° 520 de fecha 07 de junio de 2020, o el que en un futuro los complemente o reemplace.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339269/norma.htm

### 6.2.9 Resolución SRT N° 67/2020

(B.O.28/08/2020) RESOL-2020-67-APN-SRT#MT
Se exceptúa de la suspensión de los plazos administrativos establecida por el Decreto N° 298 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, a los actos procesales previstos en los trámites de actuación ante las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) y la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.) dispuestos por las Resolución SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) Nº 179 de fecha 21 de enero de 2015 y N° 298 de fecha 23 de febrero de 2017, que puedan ser cumplidos de forma remota no presencial.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341579/norma.htm

### 6.2.10 Resolución SRT N° 75/2020

(B.O. 20/10/2020) RESOL-2020-75-APN-SRT#MT.
Establécese que en el marco de lo dispuesto por la Resolución S.R.T. N° 56 de fecha 24 de junio de 2020, las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) y sus Delegaciones, como así también la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.), prestarán integralmente los servicios que le competen y brindarán atención al público de manera presencial, exclusivamente a aquellas personas que cuenten con turno previamente asignado, conforme la modalidad que corresponda. No se permitirá el ingreso a los establecimientos a personas que no acrediten relación e interés directo con el trámite a realizar.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343378/norma.htm

## 6.3 EMISIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN

### 6.3.1 Resolución N° 21/2020

(B.O. 17/03/2020) RESOL-2020-21-APN-SRT#MT.
COBERTURA ART. DENUNCIA DE DOMICILIO
Los empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular, en el marco de la emergencia sanitaria, deberán denunciar a la ART a la que estuvieran afiliados la nómina de trabajadores afectados, domicilio donde se desempeñará la tarea y frecuencia de la misma. El domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo. La Resolución SRT N° 1552/2012 no resulta aplicable a los supuestos de excepción previstos en el artículo 1 de la presente. Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335553/norma.htm

### 6.3.2 Resolución N° 29/2020

(B.O. 21/03/2020) RESOL-2020-29-APN-SRT#MT
AFICHE INFORMATIVO. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
Las ART deberán proveer gratuitamente un modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención acerca del Coronavirus COVID-19 a todos sus empleadores afiliados. Se aprueba: Modelo de afiche y documento "SARS-Cov2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales", los cuales serán difundidos y notificados por las ART. Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/norma.htm

Anexo 1 (Afiche):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/res29-1.pdf

Anexo 2 (Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/res29-2.pdf

### 6.3.3 Resolución N° 46/2020 PROTOCOLO SRT.

(BO 21/05/2020). RESOL-2020-46-APN-SRT#MT
Aprueba el documento "PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - Recomendaciones y sugerencias", en el marco de la emergencia pública sanitaria dispuesta por el DNU N° 260/2020, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD respecto del virus COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337811/norma.htm
Anexo (PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337811/res46.pdf

### 6.3.4 Disposición N° 3/2020

(B.O. 23/03/2020) DI-2020-3-APN-GG#SRT.
GERENCIA DE PREVENCIÓN. RECOMENDACIONES. TELECOMUNICACIONES.
Se aprueban las "Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de telecomunicaciones" (personal exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio)
Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335819/norma.htm

Anexo (Recomendaciones):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335819/disp3.pdf

### 6.3.5 Disposición N° 5/2020

(B.O. 28/03/2020) DI-2020-5-APN-GG#SRT.
GERENCIA GENERAL. RECOMENDACIONES. TRABAJADORES EXCEPTUADOS.
Aprueba recomendaciones especiales para el desempeño de los trabajadores exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio para el cumplimiento de su labor, así como para su desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo, sobre buenas prácticas en el uso de los elementos de protección personal y sobre colocación de protección respiratoria.
Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/norma.htm

Anexo 1 (Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-1.pdf

Anexo 2 (Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-2.pdf

Anexo 3 (Elementos de protección personal):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-3.pdf

Anexo 4 (Correcta colocación y retiro de protector respiratorio):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-4.pdf

### 6.3.6 Disposición N° 6/2020

(B.O. 05/04/2020) DI-2020-6-APN-GG#SRT.
GERENCIA GENERAL. RECOMENDACIONES. ENERGÍA ELÉCTRICA.
Se aprueba el documento "RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA", en el marco de la emergencia pública sanitaria.
Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336080/norma.htm

Anexo (Recomendaciones):
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336080/disp6.pdf

### 6.3.7 Disposición N° 16/2020

(B.O. 11/08/2020) DI-2020-16-APN-GG#SRT.
Gerencia general. "Protocolo general para la prevención del COVID-19"
Se aprueba el documento "ROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA UNA REINCORPORACIÓN GRADUAL RESPONSABLE AL TRABAJO", en el marco de la emergencia pública sanitaria.
Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340952/norma.htm

## 6.4 OTROS

### 6.4.1 Resolución N° 43/2020

(B.O.13/05/20) RESOL-2020-43-APN-SRT#MT
PRODUCTOS CÁRNICOS.
Suspéndase por el plazo de SESENTA (60) días, las obligaciones dispuestas por la Resolución de esta SUPERINTENDENCIA DE RIEGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N°13 de fecha 29 de enero de 2020 (PRODUCTOS CÁRNICOS, CUYO PESO SEA SUPERIOR A LOS 25 KG.: ASISTENCIA DE MEDIOS MECÁNICOS ADECUADOS)
https://www.Boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229204/20200513

### 6.4.2 Disposición N° 2/2020

(B.O. 21/04/2020) DI-2020-2-APN-GCP#SRT.
Gerencia de Control Prestacional. TELETRABAJO. RENAL.
Incorpora la Forma de Llenado del campo del Anexo I, punto 3, A.i. Estructura de Datos, Texto completo:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336584/norma.htm

### 6.4.3 Resolución N° 63/2020

(B.O.12/08/20) RESOL-2020-63-APN-SRT#MT
PRODUCTOS CÁRNICOS.
Prorrógase por el plazo de SESENTA (60) días, la suspensión de las obligaciones dispuestas en la Resolución de esta SUPERINTENDENCIA DE RIEGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N°13 de fecha 29 de enero de 2020 (PRODUCTOS CÁRNICOS, CUYO PESO SEA SUPERIOR A LOS 25 KG.: ASISTENCIA DE MEDIOS MECÁNICOS ADECUADOS
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340975/norma.htm

### 6.4.4 Resolución N° 69/2020

(B.O. 15/09/20) RESOL-2020-69-APN-SRT#MT
Equivalencia del valor MOPRE
Establecese en pesos tres mil novecientos ochenta y ocho con treinta y cinco centavos ($ 3.988,35) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del decreto Nº 1.694 de fecha 05 de noviembre de 2009.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342236/norma.htm

### 6.4.5 Resolución N° 70/2020

(B.O. 16/09/2020) RESOL-2020-70-APN-SRT#MT
CALCULO DE MONTOS DE COMPENSACIONES ADICIONALES
Se establece que para el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre de 2020 y el día 28 de febrero de 2021 inclusive, en virtud de la aplicación de la variación del índice remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE).
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342344/norma.htm

### 6.4.6 Disposición N° 20/2020

(B.O. 30/09/2020) DI-2020-20-APN-GG#SRT
Régimen de Planes de Pago para Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, destinado a cancelar deudas con el Fondo de Garantía en concepto de Cuota Omitida y de multas y recargos impuestos por esta S.R.T. Establécese que el acogimiento previsto en el artículo 3º del Anexo IF-2020-03630344-APN-SCE#SRT de la Resolución SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) Nº 11 de fecha 17 de enero de 2020, podrá formularse hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive.
Determínase que el vencimiento del pago de la primera cuota del plan de pagos previsto en el artículo 7º del Anexo IF-2020-03630344-APN-SCE#SRT de la Resolución S.R.T. Nº 11/20 vencerá el 20 de marzo de 2021. Los pagos restantes vencerán en forma mensual y consecutiva el día VEINTE (20) de cada mes o inmediato posterior hábil si aquel resultara inhábil.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342728/norma.htm

## 6.5 PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

(B.O. 21/05/2020) RESOL-2020-46-APN-SRT#MT
El protocolo fue aprobado mediante la Resolución SRT N° 46/20, impulsado por el gerente general de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Marcelo Domínguez, y contó con el aporte de la Gerencia de Prevención, los Departamentos de Servicio Médico e Higiene y Seguridad y otras áreas de asesoramiento del organismo, además de ser suscripto por la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) del organismo creada según Resolución SRT N° 39/2020.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229609/20200521

Anexo Protocolo:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion_srt_ndeg_46-2020.pdf

### 6.5.1 Nota Aclaratoria: B.O. 24/07/2020 Página 36 – RESOLUCIÓN SRT 46/2O

En la edición del Boletín Oficial N° 34.386 del día jueves 21 de mayo de 2020, donde se publicó la citada norma en la página 27, aviso N° 20458/20, se deslizaron errores por parte del organismo emisor en el anexo IF-2020-32652890-APN-GG#SRT que integra dicha Resolución.
Modificaciones: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232521/20200724#

## 6.6 PROTOCOLOS MARCO DE CÁMARAS/GREMIOS CON INTERVENCIÓN DE LA SRT.

### 6.6.1 Protocolo COVID-19 Industria de la Construcción

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y 911/96 y resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los convenios 155, 187 y 161 de la OIT, como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción. El mismo contó con la intervención del Gerente General, realizando sugerencias y observaciones en torno al cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad del trabajo y haciendo énfasis en la importancia de la comunicación del mismo a los trabajadores.
http://www.uocra.org/pdf/protocoloUOCRA-CAC_Covid-19.pdf
Nota Gerente General

Se realizó una actualización del protocolo de la industria de la construcción.
"PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRACTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - Version 2.0"
http://www.camarco.org.ar/noticias-generales-de-la-camara/resolucion-de-la-srt-respecto-al-protocolo-de-recomendaciones-practicas-covid-19
Nota Gerente General

### 6.6.2 Protocolo COVID-19 Industria Aseguradora.

En un trabajo conjunto entre las representaciones empresarias, los productores asesores y los representantes de los trabajadores, y con el objeto de permitir el fluir razonable de las actividades en nuestra industria como respaldo del resto de la actividad económica que está funcionando, hemos elaborado el presente protocolo de trabajo para esta emergencia, de aplicación para aquellas compañías que decidan realizar sus actividades en forma presencial en la medida en que no se contradigan disposiciones nacionales o locales (provinciales o municipales) las que prevalecerán sobre el presente. El mismo contó con la intervención de la Gerencia General, luego que las Cámaras y el Sindicato del Seguro incorporaran al Protocolo las sugerencias técnicas remitidas por la Gerencia de Prevención.
https://1fbq3v3h1mbd322mjw2bviwi-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_COVID-19_Seguros_11-05-20.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.3 Protocolo COVID-19 Red de centros UOCRA

Protocolo con recomendaciones prácticas para establecimientos educativos pertenecientes a la Red de centros de la fundación UOCRA.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_fundacion_uocra.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.4 Protocolo COVID-19 Industria Metalmecánica

Protocolo general para evitar la propagación del Coronavirus en la industria metalmecánica.
http://www.adimra.org.ar/download/3460

### 6.6.5 Protocolo COVID-19 Industria Gráfica

FAIGA y el Sindicato FGB acordaron una serie de medidas en cumplimiento a las disposiciones preventivas expresadas por el Gobierno Nacional, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de empresarios y trabajadores gráficos.
http://www.faiga.com/news/?id=uXcAcyj0dWZ49mw0ZyvXuQMmE
Nota Gerente General

### 6.6.6 Protocolo general COVID-19 Actividad Musical

En consenso con el Ministerio de Cultura, la Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, junto a referentes del sector, aprobaron el protocolo para volver a la actividad musical
https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/propuesta_protocolo_actividad_musical_f4iNGNj.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.7 Protocolo general COVID-19 Entidades deportivas y civiles

El presente Protocolo tiene como objetivo poner a disposición de las Personas Trabajadoras, las Comisiones Directivas de las Seccionales de UTEDYC y sus delegados/as y a las Entidades Empleadoras, una serie de recomendaciones y medidas de prevención, con el fin de garantizar la exitosa reactivación de tareas así como la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria Nacional, asegurando la protección de la salud de las personas trabajadoras.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-55737716-apn-gajynsrt.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.8 Protocolo General COVID-19 Perfumistas

el Sindicato de trabajadores perfumistas acordaron una serie de medidas en cumplimiento a las disposiciones preventivas expresadas por el Gobierno Nacional.
https://stp.org.ar/pdfs/Protocolo-STP-CAPA.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.9 Protocolo COVID-19 Sector Avícola

"GUÍA DE RECOMENDACIONES para PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 para las EMPRESAS CADENA DE PRODUCTOS CÁRNICOS (Avícola)" identificado bajo el IF2020-53405126-APN-GP#SRT". El documento es el resultado del consenso de actores del Sector Avícola convocados por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y se proyecta como un instrumento de referencia para la eventual adhesión por parte de entidades gremiales y cámaras empresariales

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-53405126-apn-gpsrt_protocolo_sector_avicola.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.10 Protocolo COVID-19 Sector Porcino

GUÍA DE RECOMENDACIONES para PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 para las EMPRESAS CADENA DE PRODUCTOS CÁRNICOS (PORCINOS/CHACINADOS)" identificado bajo el IF-2020-39069159-APN-GN#SRT, El citado instrumento es el resultado del consenso de actores del Sector Porcino convocados por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y se proyecta como un instrumento de referencia para la eventual adhesión por parte de entidades gremiales y cámaras empresariales.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-39069159-apn-gpsrt_protocolo_sector_porcino.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.11 Protocolo COVID-19 Unión de Trabajadores del Calzado de la Rep. Arg. (UTICRA)

Recomendaciones generales que serán aplicadas en las sedes del sindicato para afrontar las tareas ordinarias en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el PEN.
El regreso a las tareas normales se llevará a cabo de forma ordenada, coordinada y gradual, procurando la aplicación de las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria, las producidas desde la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y los gobiernos locales.
https://www.activmedia.com.ar/uticra/wp-content/uploads/2020/08/Protocolo-COVI-19-UTICRA-20-07-20.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.12 Protocolo COVID-19 Instituciones y Centros de Formación Profesional

"PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA INTITUCIONES Y CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL"
Guía de recomendaciones y descripciones de las normas de salud, higiene y seguridad para aplicar en establecimientos donde se desarrollen actividades de formación profesional, como así también la concientización de los distintos actores que forman parte de la comunidad en materia de prevención tanto en sus hogares como en los procesos de ida y vuelta hacia y desde los establecimientos
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-51967048-apn-gpsrt_guia_de_recomendaciones_para_instituciones_y_centros_de_formacion_profesional.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.13 Protocolo general para la prevención del COVID-19 en el rodaje y/o grabación y postproducción de ficciones y documentales para cine, televisión y contenidos para plataformas audiovisuales

Propuesto por entidades representativas de la Industria Audiovisual con un conjunto de recomendaciones a adoptar para la prevención del COVID-19
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-58676646-apn-gajynsrt_protocolo_audiovisual.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.14 Protocolo COVID-19 Trabajadores Mensajeros Urbanos

El presente protocolo tiene como objeto la presentación de una guía de recomendaciones y descripciones de las normas de salud, higiene y seguridad destinado a los trabajadores de mensajería. El documento constituye una guía de medidas de prevención a partir de la cual los trabajadores puedan planificar la normalización gradual de las tareas a través de la implementación de sistemas de información, de protocolos de actuación, de la concientización respecto de los cuidados y deber de información, de la provisión de los elementos de protección personal (EPP) adecuados y adopción de medidas de ingeniería necesarias, con objeto de garantizar su salud.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-62969592-apn-gajynsrt.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.15 Protocolo COVID-19 en la industria de producción de cine publicitario

El protocolo es el resultado de la participación de agrupaciones representativas del Sector de Cine Publicitario, convocadas por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para trabajar en la definición de acciones de prevención y mitigación de riesgos, que permitan a los trabajadores desarrollar sus actividades de manera segura, conforme las previsiones de las autoridades nacionales y locales competentes.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-67057926-apn-gpsrt.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.16 Protocolo COVID-19 para eventos al aire libre y autocines

Elaborado en conjunto entre la Asociación Argentina de Técnicos e Ingenieros en Audio (AATIA), la Asociación Argentina de Agentes de Prensa del Arte y la Cultura, el Sindicato Argentino de Técnicos Escénicos (SATE), la Cámara Argentina de Proveedores de Técnica para Eventos y Espectáculos (CAPTE), la Asociación Civil de Managers Musicales Argentinos (ACMMA), la Asociación Argentina de Productores (ASAP), la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, la Dirección General de Asuntos Políticos de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros y esta Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-71462823-apn-gajynsrt.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.17 Protocolo general COVID-19 para la actividad teatral y música en vivo con público

Elaborado con la participación de numerosas agrupaciones representativas del Sector Teatral y Música en Vivo, convocadas por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para trabajar en la definición de acciones de prevención y mitigación de riesgos, que permitan a los trabajadores desarrollar sus actividades de manera segura, conforme las previsiones de las autoridades nacionales y locales competentes.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-77671166-apn-gajynsrt.pdf
Nota Gerente General

### 6.6.18 Guía de recomendaciones para el cuidado del artesano, artesana y artesane en el marco de la pandemia de covid-19 NUEVO

El documento es el resultado de la participación del Mercado de Artesanías Tradicionales e Innovadoras Argentinas (MATRIA) y el Grupo de Estudio e Investigación sobre Cuidado del Artesane, convocados por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para trabajar en la definición de acciones de prevención y mitigación de riesgos, que permitan a los trabajadores desarrollar sus actividades de manera segura, conforme las previsiones de las autoridades nacionales y locales competentes.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-80547444-apn-gajynsrt.pdf
Nota Gerente General

# 7 NORMAS DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES:

## 7.1 MINISTERIO DE SALUD

### 7.1.1 Resolución N° 723/20

RESOL-2020-723-APN-MS.
Proyecto de contingencia para la capacitación situada y permanente en el marco de la pandemia COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336193/norma.htm

### 7.1.2 Resolución N° 681/20

RESOL-2020-681-APN-MS
Coronavirus COVID 19, dengue y zika - Instrúyase a profesionales farmacéuticos a prestar su colaboración para la prevención de los virus de coronavirus.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335966/norma.htm

### 7.1.3 Resolución N° 627/20

RESOL-2020-627-APN-MS
Indicaciones para el aislamiento. Apruébanse las indicaciones para el aislamiento. Estas indicaciones resultan de cumplimiento obligatorio para las personas alcanzadas.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335767/norma.htm

Anexo: indicaciones para el aislamiento:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335767/res627anexo1.pdf

Anexo II: Indicaciones de distanciamiento social:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335767/res627anexo2.pdf

### 7.1.4 Resolución N° 987/20

(B.O. 04/06/2020) RESOL-2020-987-APN-MS
"Plan nacional de cuidado de trabajadores y trabajadoras de la salud - marco de implementación pandemia covid-19"
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338417/norma.htm

### 7.1.5 Resolución N° 1330/ 20

(B.O. 10/08/2020) RESOL-2020-1330-APN-MS
" Créase(…) …el TABLERO DE CONTROL INTERACTIVO, con el objeto de posibilitar el seguimiento en tiempo real de los ingresos y egresos de pacientes en las camas de terapia intensiva, de la cantidad de respiradores y de otros recursos críticos disponibles en cada establecimiento de salud con internación del territorio nacional."
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340859/norma.htm

### 7.1.6 Resolución N° 1643/20

RESOL-2020-1643-APN-MS
Considérase como grupo de riesgo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 260/2020 y a los efectos de lo establecido en el artículo 3° de la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 627/2020

modificada por el artículo 1° de la Resolución de este Ministerio N° 1541/2020, sólo a las personas con obesidad con IMC igual o superior a 35,0 kg/m2 (Obesidad Clase II y III). http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342917/norma.htm

#### 7.1.7 Resolución N° 1645/20

RESOL-2020-1645-APN-MS

Modifica Resolución N° 2935/2019. Créase el DIGESTO DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA NACIONAL (DLSN) sobre la Base Digital de Datos Legislativos especializada en Legislación Sanitaria denominada LEGISALUD, al que se podrá acceder vía Internet desde el Sitio Web oficial del MINISTERIO DE SALUD, a través de la dirección de Internet www.salud.gob. ar/dlsn, siendo su acceso libre, universal y gratuito.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342963/norma.htm

#### 7.1.8 Resolución N° 1820/20

(B.O. 07/11/20) RESOL-2020-1820-APN-MS

Prorróganse de manera automática y excepcional, (…) habilitaciones de establecimientos de salud.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344035/norma.htm

### 7.2 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

#### 7.2.1 Resolución N° 282/20

RESOL-2020-282-APN-SSS#MS

Se recomienda que, durante el plazo de vigencia de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el DNU N° 297/20 y las eventuales prorrogas que pudieren disponerse, los agentes del seguro de salud y las entidades de medicina prepaga deberán implementar y fomentar el uso de plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta, a fin de garantizar las prestaciones de demanda esencial.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336020/norma.htm

#### 7.2.2 Resolución 1095/2020

(B.O. 16/09/2020) RESOL-2020-1095-APN-SSS#MS

SUSTITUYESE EL ANEXO I (IF-2020-25340931-APN-GCP#SSS) DE LA RESOLUCION N° 326 DEL 13 DE ABRIL DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342260/norma.htm

### 7.3 MINISTERIO DE TRANSPORTE

#### 7.3.1 Resolución N°60/20

(B.O. 13/03/20)

Conformación de Comités de Crisis para Prevención COVID-19 en transporte automotor, ferroviario, fluvial, marítimo y lacustre (14 de marzo) establece que las operadoras de servicios de transporte automotor, ferroviario, marítimo, fluvial y lacustre sujetos a la jurisdicción nacional deberán incrementar las acciones tendientes a mantener las condiciones esenciales de higiene de los vehículos, material rodante y embarcaciones en servicio.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335475/norma.htm

Aviso de fecha 16 de marzo de 2020: Recomendaciones Buques,

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226779/20200316

### 7.3.2 Protocolo de Aplicación Nacional

Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta-2020-18334265-apn-secgtmtr.pdf.pdf
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta-2020-25071352-apn-secgtmtr.pdf

### 7.3.3 Resolución 90/2020

(15/04/2020) RESOL-2020-90-APN-MTR
Procedimiento que la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE deberá aplicar para la autorización de traslados excepcionales, peticionados por razones de carácter sanitario y/o humanitario y/o de abastecimiento
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336380/norma.htm

### 7.3.4 Resolución 44/2020

(B.O. 21/08/2020) - RESOL-2020-44-APN-AGP#MTR
Administración General de Puertos
PROTOCOLO DE APLICACION EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES - SITUACION DE BUQUES
Apruebase el "PROTOCOLO DE APLICACION EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES - SITUACION DE BUQUES CON CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PUERTO BUENOS AIRES", que como anexo I (IF-2020-34706551-APN-GG#AGP) forma parte de la presente.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341421/norma.htm

### 7.3.5 Resolución 50/2020

(B.O. 01/09/2020) RESOL-2020-50-APN-AGP#MTR
PROTOCOLO DE APLICACION EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES - SITUACION DE BUQUES CON CASOS...
Aclarase que el anexo i (if-2020-34706551-apn-gg#agp) "Protocolo de aplicación en el ámbito del puerto buenos aires - situación de buques con casos confirmados de covid-19 en puerto buenos aires", aprobado por el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2020-44-APN-AGP#MTR de fecha 21 de agosto de 2020 (B.O. 25-08-2020), será de aplicación a los buques de navegación internacional.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234383/20200901

### 7.3.6 Resolución N° 197/2020

(B.O. 07/09/2020) RESOL-2020-197-APN-MTR
Se aprueba el protocolo para la suspensión temporal de las tarjetas del sistema único de boleto electrónico (S.U.B.E.) En el marco del "aislamiento social, preventivo y obligatorio"
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341989/norma.htm

### 7.3.7 Resolución N° 221/2020

(B.O. 14/10/2020) RESOL-2020-221-APN-MTR
Se establece que, en la reanudación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje comercial y aviación general, los operadores de los servicios de transporte correspondientes deberán contar con procedimientos y protocolos elaborados de conformidad con los lineamientos y recomendaciones del

MINISTERIO DE SALUD, cuya implementación será fiscalizada por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343163/norma.htm

#### 7.3.8 Resolución N° 222/2020

(B.O. 16/10/2020) RESOL-2020-222-APN-MTR
Derogase el artículo 2° de la Resolución N° 64 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Transporte, respecto de los servicios de transporte automotor descriptos en los incisos a), b) y c) del artículo 3° del Decreto N° 958 de fecha 16 de junio de 1992, y de transporte ferroviario de pasajeros, ambos de jurisdicción nacional. Establecese que para la reanudación de los servicios de transporte automotor y ferroviario interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional deberán aplicarse los protocolos respectivamente elaborados por el "COMITE DE CRISIS PREVENCION COVID-19 PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR" y el "COMITE DE CRISIS PREVENCION COVID-19 PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO", creados por la Resolución N° 60 de fecha 13 de marzo de 2020 del ministerio de transporte.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343211/norma.htm

#### 7.3.9 Resolución N° 243/2020

(B.O. 30/10/2020) RESOL-2020-243-APN-MTR
PROGRAMACION OPERACIONES DE TRANSPORTE AEREO - ENCOMIENDASE APROBACION
Encomiendase la aprobación de la programación de las operaciones de transporte aéreo internacional de pasajeros a la administración nacional de aviación civil (ANAC), respetando estrictamente las restricciones de ingreso al país, establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274 de fecha 16 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas y excepciones y conforme los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 331 de fecha 1° de abril de 2020 y N° 814 de fecha 25 de octubre de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343682/norma.htm

#### 7.3.10 Resolución N° 259/2020

(B.O. 16/11/2020) RESOL-2020-259-APN-MTR
RESOLUCION N° 64/20 - MODIFICACION
SUSTITUYESE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 64 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344238/norma.htm

### 7.4 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

#### 7.4.1 Protocolo plan de emergencia en el transporte terrestre automotor de pasajeros y de cargas – COVID 19

Anexo N° IF-2020-17620285-APN-GFPTA#CNRT
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/providencia_transporte_automotor_-_pv-2020-17811985-apn-gfptacnrt.pdf
https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_emergencia_en_el_transporte_terrestre_automotor_de_pasajeros_y_de_cargas_-_covid_19_if-2020-17620285-apn-gfptacnrt.pdf

### 7.4.2 Aprobación del "Protocolo Plan de Emergencia en el Transporte Ferroviario de Pasajeros y de Cargas-COVID 19". Conformación del "Comité de Crisis Prevención COVID-19 para el Transporte Ferroviario".

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_emergencia_en_el_transporte_ferroviarios_de_pasajeros_y_de_carga_-covid19_if-2020-17828132-apn-mesyacnrt.pdf

### 7.4.3 Disposición 28/2020

PLAN DE EMERGENCIA -COVID19, PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR"
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE PROTOCOLO "CNRT (24/04/2020)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336826/norma.htm

### 7.4.4 Protocolo "PLAN DE EMERGENCIA -COVID19 PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR"

Versión 6/05/2020-IF-2020-30025869-APN-GFPTA#CNRT
Establecer las pautas mínimas de higiene y prevención que contribuyan a minimizar la propagación del virus, las que deberán ser observadas por los destinatarios del mismo.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-30025869-apn-gfptacnrt-actualiza_protocolo.pdf

### 7.4.5 Disposición 28/20

PROTOCOLO "PLAN DE EMERGENCIA -COVID19, PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR" – sustituyese el protocolo "plan de emergencia -covid19, para el transporte
automotor" identificado como IF-2020-17620285-APN-GFPTA#CNRT, aprobado como ANEXO I mediante la providencia nº PV-2020- 17811985-APN-GFPTA#CNRT de fecha 18 de marzo de 2020 y ratificado por DI-2020-13-APN-CNRT#MTR de fecha 15 de abril de 2020, por el ANEXO I que forma parte integrante del presente identificado como IF-2020-27527375-APN-GFPTA#CNRT.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336826/norma.htm

### 7.4.6 Disposición N° 271/2020

(B.O. 19/10/2020) DI-2020-271-APN-CNRT#MTR
Actualización del Protocolo "PLAN DE EMERGENCIA -COVID19, PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR - Versión 19/10/2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343404/norma.htm

### 7.4.7 Disposición N° 295/2020

(B.O. 17/11/2020) DI-2020-295-APN-CNRT#MTR
Convalidase lo actuado por el comité de crisis y prevención covid-19 para el transporte automotor, procediéndose a aprobar la actualización del protocolo IF- 2020-70459759-APN-GFPTA#CNRTVERSION 19/10/2020-, por el protocolo "PLAN DE EMERGENCIA -COVID19, PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR - VERSION 13/11/2020-, IDENTIFICADO COMO IF-2020-78222071-APN-GFPTA#CNRT, que como anexo forma parte integrante de la presente disposición.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344290/norma.htm

## 7.5 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

### 7.5.1 Resolución 257/2020

(B.O. 18/09/2020) RESOL-2020-257-APN-ANAC#MTR
Apruebase la adaptación al modo aéreo de los "requisitos y procedimientos sanitarios para la implementación de la declaración jurada electrónica aprobada por la Disposición N°3025- E de fecha 1 de septiembre de 2020 de la Dirección Nacional de Migraciones, organismo descentralizado actuante en la órbita del ministerio del interior, para el ingreso a la republica argentina" aprobados por la Resolución del Ministerio de Salud N°1472-E de fecha 7 de septiembre de 2020, que como anexo I IF-2020-62308007-APNDNTA#ANAC forma parte de la presente medida.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342321/norma.htm

### 7.5.2 Resolución N° 304/20

(16/10/2020) RESOL-2020-304-APN-ANAC#MTR
DEROGASE EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 100 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020 Y EL ANEXO AL QUE REFIERE. APRUEBASE EL ANEXO I "REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LAS LINEAS AEREAS PARA OBTENER AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE VUELOS DE CABOTAJE" QUE COMO IF-2020-69589617- APN-DNTA#ANAC FORMA PARTE DE LA PRESENTE MEDIDA.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343209/norma.htm

### 7.5.3 Resolución N° 305/2020

(B.O. 22/10/2020) RESOL-2020-305-APN-ANAC#MTR
DEROGASE LA RESOLUCION Nº 102 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES Nº 148 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020, Nº 205 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020 Y N° 257 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, TODAS ELLAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL. APRUEBANSE LOS REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR (PARTE 135 DE LAS RAAC) Y BAJO REGLAS DE VUELO Y OPERACION GENERAL (PARTE 91 DE LAS RAAC) PARA OBTENER AUTORIZACION PARA REALIZAR OPERACIONES QUE TENGAN COMO ORIGEN O DESTINO PUNTOS SITUADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343430/norma.htm

## 7.6 MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

### 7.6.1 Resolución N° 15/20

RESOL-2020-15-APN-MMGYD
Serán considerados como supuestos de fuerza mayor, todas aquellas situaciones por las cuales las mujeres o personas LGTTBI solas o junto a sus hijos e hijas salgan de sus domicilios a los fines de realizar las pertinentes denuncias penales respecto de hechos de violencia o se dirijan a requerir auxilio, asistencia o protección en razón de la situación de violencia que se encuentren transitando.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336072/norma.htm

## 7.7 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

### 7.7.1 Disposición N° 1771/20

DI-2020-1771-APN-DNM#MI
Aplicación COVID-19 - Ministerio de Salud. Obligatoriedad de uso para toda persona que ingrese al país.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335876/norma.htm

### 7.7.2 Disposición N° 3763/2020 NUEVO

DI-2020-3763-APN-DNM#MI

Habilitase, en forma excepcional, al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de la localidad de Ezeiza, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al Aeropuerto Internacional San Fernando de la localidad de San Fernando, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al Puerto de Buenos Aires (Terminal Buquebus) de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y a los Pasos Fronterizos Internacionales Paso de los Libres – Uruguayana, PROVINCIA DE CORRIENTES; Sistema Cristo Redentor, PROVINCIA DE MENDOZA; San Sebastián, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR; Gualeguaychú - Fray Bentos, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, para el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad, y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, siempre que las personas extranjeras autorizadas den cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones dispuestas por la autoridad sanitaria nacional.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344711/norma.htm

## 7.8 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS

### 7.8.1 Disposición 36/2020

DI-2020-36-APN-GG#AGP, if-2020-19653871-APNGG#AGP

Apruébese el "protocolo de aplicación en el ámbito del Puerto Buenos Aires frente a la propagación del coronavirus (covid-19)"

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336057/norma.htm

Anexo:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336057/disp36.pdf

## 7.9 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

### 7.9.1 Resolución N° 39/2020 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(B.O. 21/09/2020) RESOL-2020-39-APN-TFN#MEC

"PROTOCOLO PARA TRABAJO PRESENCIAL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION".

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341723/norma.htm

### 7.9.2 Resolución N° 208/2020 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(B.O. 21/09/2020)

PROTOCOLOS DE ACTUACION PARA LA PREVENCION COVID 19 - TEXTO ORDENADO

Aprobar el texto ordenado de los "Protocolos de actuación para la prevención covid 19", que como anexos I) "Protocolo general de actuaciones para la prevención covid 19"; II) "Protocolo de buenas prácticas en los puestos de trabajo para la prevención covid 19"; III) "Protocolo de actuaciones frente a casos de infección por coronavirus- covid-19", y; IV) "Medidas de seguridad física en espacios de atención al público", los cuales forman parte de la presente resolución.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342390/norma.htm

## 7.10 AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

### 7.10.1 Resolución N° 445/20

RESOL-2020-445-APN-DE#AND

Apruébase el documento denominado "Protocolo Específico de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD"

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340585/norma.htm

#### 7.10.2 Resolución N° 480/20

RESOL-2020-480-APN-DE#AND

Declárase crítico, esencial e indispensable para el funcionamiento de esta AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD al trámite de Símbolo Internacional de Acceso, referido a los procesos de Impresión, plastificado, ensobrado y remisión de los mismos vía correo postal, como asimismo la búsqueda de expedientes en formato papel en el archivo del Departamento, necesarios para el otorgamiento del certificado de libre disponibilidad y el envío de los actos administrativos por correo, los que deberán llevarse a cabo de forma presencial, con un máximo de hasta tres (3) agentes, debiendo darse cumplimiento con todas las medidas preventivas y de cuidado establecidas para el COVID-19 por la normativa vigente.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=340858

#### 7.10.3 Resolución N° 886/2020

(B.O. 30/10/2020) RESOL-2020-886-APN-DE#AND

RESOLUCION N° 155/20 - DEJASE SIN EFECTO

DEJASE SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 155 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020 DE ESTA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343679/norma.htm

#### 7.10.4 Resolución N° 888/2020

(B.O. 30/10/2020) RESOL-2020-888-APN-DE#AND

GESTION OPERATIVA DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Declarase crítico, esencial e indispensable para el funcionamiento de esta agencia nacional de discapacidad la gestión operativa de expedientes administrativos que tramitan la categorización y recategorización de los servicios de atención y rehabilitación para personas con discapacidad en el marco de las competencias de esta agencia, la que deberá llevarse a cabo de forma presencial en la sede Ramsay N° 2250, con un máximo de hasta tres (3) agentes, debiendo darse cumplimiento con todas las medidas preventivas y de cuidado establecidas para el COVID-19 por la normativa vigente.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343680/norma.htm

### 7.11 MINISTERIO DE CULTURA

#### 7.11.1 Resolución N° 1172/20

RESOL-2020-1172-APN-MC

Aprobar el "protocolo para la prevención del covid-19", a implementarse en el ámbito de las áreas y unidades organizativas dependientes del Ministerio de Cultura.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342110/norma.htm
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342110/res1172.pdf

### 7.12 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 7.12.1 Resolución N° 351/20

(B.O. 05/10/2020) RESOL-2020-351-ANSES-ANSES

Establécese que mientras dure el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" (ASPO), el inicio de los trámites de las prestaciones previsionales que requieran intervención de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), se realizará sin otorgar el correspondiente turno para la Audiencia Médica. En esos casos se le informará al solicitante que será citado por dicho organismo en función a la disponibilidad que se establezca en virtud de la situación epidemiológica y lo que establezcan las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342865/norma.htm

#### 7.12.2 Resolución N° 362/20

(B.O. 13/10/2020) RESOL-2020-362-ANSES-ANSES
TRAMITES A DISTANCIA - AMPLIANSE
Amplianse los tramites a distancia que podrán ser recepcionados mediante el sistema "ATENCION VIRTUAL", conforme los terminos y condiciones de uso generales y particulares establecidos en el anexo Nº IF- 2020-27039478-ANSES-DGDNYP#ANSES, de la resolucion Nº RESOL-2020-94-ANSES-ANSES.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343063/norma.htm

#### 7.12.3 Resolución N° 389/2020

RESOL-2020-389-ANSES-ANSES.
Trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas. Prorroga suspensión.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343742/norma.htm

#### 7.12.4 Resolución N° 414/2020

RESOL-2020-414-ANSES-ANSES
Establécese que a partir de la fecha de la presente, la atención personalizada del Servicio de Atención Telefónica mediante la Línea 130, retomará el horario oficial de operación, ajustándolo a las contingencias operativas que puedan presentarse en virtud de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344360/norma.htm

#### 7.12.5 Resolución N° 418/2020 NUEVO

RESOL-2020-418-ANSES-ANSES. Dispónganse la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación oficial de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344544/norma.htm

### 7.13 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

#### 7.13.1 Resolución N° 358/20

(B.O. 09/10/2020) RESOL-2020-358-APN-SSN#MEC
SEGUROS
FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES - REGLAMENTO
Apruébese el reglamento para la contabilización, ingresos y egresos de fondos e inversiones del "fondo fiduciario de enfermedades profesionales". Deróguense las resoluciones SSN Nº 29.323 de fecha 27 de junio de 2003 y N° 29.459 de fecha 9 de septiembre de 2003.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343011/norma.htm

### 7.14 AGENCIA FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)

#### 7.14.1 Resolución General N° 4853/2020

(B.O. 05/11/2020) RESOG-2020-4853-E-AFIP-AFIP
Seguridad Social. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Decreto N° 332/20 y sus modificatorios. Crédito a Tasa Subsidiada para empresas. Período devengado octubre de 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344063/norma.htm

#### 7.14.2 Resolución General N° 4854/2020

(B.O. 05/11/2020) RESOG-2020-4854-E-AFIP-AFIP
Seguridad Social. Contribuciones patronales con destino al SIPA. Decreto N° 332/20. Reducción y postergación de pago período devengado octubre de 2020. Prórroga vencimiento general período octubre 2020.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344064/norma.htm

### 7.15 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL NUEVO

#### 7.15.1 Resolución N° 1017/2020 NUEVO

RESOL-2020-1017-APN-MDS
Créase el PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE JOVENES "POTENCIAR INCLUSIÓN JÓVEN" que funcionará en la órbita de la SECRETARTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL y sus áreas dependientes, con el objeto de promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que contribuyan a la satisfacción sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento que propicien su participación en los mismos en pos de acompañarlos en la construcción de sus proyectos de vida.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344561/norma.htm

## 8 NORMAS PROVINCIALES:

### 8.1 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:

#### 8.1.1 RESOLUCIÓN N° 923/MSGC/20

Protocolo de manejo de casos sospechosos y confirmados COVID-19 de bajo riesgo: traslado desde y hacia alojamientos extra-hospitalarios
https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MSGC-MSGC-923-20-5846.pdf
(falta anexo).

#### 8.1.2 DECRETO N° 140-AJG/2020

12/03/2020
Medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación del contagio en la población causada por el virus COVID-19 (Coronavirus)
https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-DEC-AJG-AJG-140-20-5820.pdf

8.1.2.1 Protocolo Escribanos.
8.1.2.2 Protocolo ópticas legales.
8.1.2.3 Protocolo para la prestación de servicios y desempeño del personal en comercios minoristas
8.1.2.4 Procedimiento y parámetros de autorización a los que deben atenerse las personas humanas o jurídicas que realicen actividades de producción para exportación o procesos industriales específicos
8.1.2.5 Protocolo para la prestación de servicios de peritos y liquidadores de siniestros independientes y dependientes de las compañías aseguradoras que permitan realizar la liquidación y pago de los siniestros denunciados a los beneficiarios y a las beneficiarias

## 8.2 PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

### 8.2.1 Decreto N° 262/2020

Reglamentación para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/10280/ver

### 8.2.2 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 135-MTGP-2020.

Establecer que los empleadores deberán confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento, en el plazo de dos (2) días hábiles de dictada la presente, un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo. (5/04/2020).
https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/10256/ver#page=18

### 8.2.3 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 151 MTGP-2020

(B.O: 29/04/2020 N° 28760)
Aprueba el protocolo de higiene y salud en el trabajo en el marco de la emergencia sanitaria, dispuesto resolución MTBA N° 135/202. Medidas generales de prevención y protección - recomendaciones para desplazamientos en el lugar de trabajo procedimiento para el ingreso- distanciamiento interpersonal-coronavirus - COOVID 19-pandemia.
https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3zv52U7.pdf

### 8.2.4 Resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia N° 165 MTGP-2020

Aprobar el "protocolo de recomendaciones prácticas para la industria de la construcción –covid-19", aplicable en la emergencia sanitaria dispuesta en virtud de la pandemia covid-19, declarada por la organización mundial de la salud. (cuidados-procedimientos-obras de construcción-elementos de protección-desinfección-distancia de persona a persona).
https://normas.gba.gob.ar/documentos/xDy3GdfK.pdf

### 8.2.5 Resolución del Ministerio de Salud Nº 482-MSALGP-2020

Las obras sociales y organizaciones de medicina prepaga deberán arbitrar los medios necesarios para sostener un compromiso responsable y solidario, en donde se lleven a cabo todas las modalidades de atención a distancia, destinadas a promover la no interrupción de los tratamientos de salud. (coronavirus - covid 19 –pandemia).
https://normas.gba.gob.ar/documentos/0vvPo6sz.pdf

### 8.2.6 Resolución N° 30/2020 de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Aprobar el "protocolo para transporte público de pasajeros terrestre, fluvial" transporte de cargas". recomendaciones para pasajeros que utilizan el transporte ferroviario, para la prestación y utilización de los servicios de taxis y remises", para la circulación de vehículos y motovehículos particulares" para los articulares y/o empresas que realizan servicios de delivery" y "pautas para garantizar la libre circulación en las localidades de la provincia de buenos aires". invita a los municipios de la provincia de buenos aires a adherir a los términos de la presente resolución o adoptar medidas de idéntico tenor. (protocolos, pautas y recomendaciones para todo tipo de transporte) -coronavirus (covid-19)-pandemia.
https://normas.gba.gob.ar/documentos/BLmY85SM.pdf

### 8.2.7 Resolución N° 393/2020

Ministerio de Salud
Establece la obligatoriedad de ejecución de los protocolos que la autoridad provincial pública, actualiza periódicamente en función de las epidemias en curso de dengue, sarampión y coronavirus, para todos los establecimientos de salud públicos o privados que desarrollen sus actividades en el territorio de la provincia (dirección de epidemiología-dirección provincial de planificación operativa en salud). (ministerio de salud).
https://normas.gba.gob.ar/documentos/VJJe8zhJ.html

### 8.2.8 Resolución N° 394/2020

Ministerio de Salud
Recomienda la adopción de medidas preventivas a los efectos de evitar la propagación del virus que causa el coronavirus (covid-19). (utilización de barbijos-infección respiratoria-higiene-lavado de manos-ventilación de ambientes-limpieza).
https://normas.gba.gob.ar/documentos/VwyDGXsW.html

### 8.2.9 Resolución N° 474/2020

Ministerio de Salud
Recomendar la adopción de medidas preventivas, en instituciones públicas o privadas que desarrollen sus actividades en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de evitar la propagación del virus que causa el COVID - 19- Coronavirus: (Higiene de manos- Adecuada higiene respiratoria- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes- Uso de barbijos, sólo se indica para personas que presenten síntomas respiratorios y para el personal de salud -Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas)
https://normas.gba.gob.ar/documentos/VWWJz7CY.pdf
**Fuente:** https://normas.gba.gob.ar/covid-19.pdf

### 8.2.10 Decreto N° 498/2020

(B.O.11/06/2020)
Aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular dispuesta por el decreto nacional 297/2020 y sus normas complementarias, de conformidad con el decreto nacional 520/2020. prorroga la vigencia del plazo de la suspensión dispuesta por el artículo 3° del decreto 132/2020 y del decreto 203/2020, del 8 al 28 de junio de 2020. deroga el decreto 340/2020 manteniendo la vigencia del articulo 16 y las autorizaciones y

suspensiones oportunamente dictadas (municipalidades - protocolos - requisitos - habilitaciones - excepciones - administración publica provincial - salud pública - coronavirus - COVID 19).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/498/213045

### 8.2.11 Resolución N° 260/2020

(B.O. 11/06/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Las actividades y servicios habilitados en el marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y de distanciamiento social preventivo y obligatorio en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estarán sujetas a un sistema de fases, en el cual los municipios se encontrarán incluidos en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presenten. (Número de Fase- Excepción- Cuarentena- Informes de Municipios- Evolución de la Pandemia- Foco de Contagios)- Coronavirus- COVID-19- Pandemia- (Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros)
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/260/213026

### 8.2.12 Resolución N° 261/2020

(16/06/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Rectifica el cuadro de actividades comprendidas en el sistema de fases aprobado como Anexo I de la Resolución 260/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio - Protocolos - Municipalidades - Habilitaciones - Requisitos - Coronavirus - Covid 19).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/261/213071

### 8.2.13 Resolución N° 288/2020

(16/06/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución 260/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. (Fase 3: circulacion local - Fase 4: con casos - Fase 5: sin casos - Municipalidades - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio - Area Metropolitana - Protocolos - Habilitaciones - Coronavirus - Covid 19).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/288/213072

### 8.2.14 Resolución N° 196/2020

(16/06/2020) Ministerio de Trabajo
Exceptuar de la suspensión de plazos dispuesta por las Resoluciones N° 114/2020 y N° 132/2020 del Ministerio de Trabajo, a los plazos previstos por los artículos 57, 59, 60, 61 y concordantes de la Ley N° 10.149, y por los artículos 1° inciso d), 84, 89 y 91 del Decreto N° 6409/84 y sus normas modificatorias, a partir de la publicación de la presente, en aquellos procedimientos administrativos derivados de la comprobación mediante acta de infracción labrada con posterioridad al 20 de marzo de 2020 -fecha en la cual inició el aislamiento social, preventivo y obligatorio. (Incumplimiento a las normas de seguridad e higiene en el lugar de trabajo-Falta de pago de salarios- Violación a las conciliaciones obligatorias- Suspensión- Despidos) -Coronavirus-COVID-19-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/196/213076

### 8.2.15 Resolución N° 358/2020

(B.O. 22/06/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Aprobar el cuadro actualizado de actividades comprendidas en el sistema de fases establecido por la Resolución N° 260/2020 y rectificado por Resolución N° 261/2020 de este Ministerio. Aprobar el listado de municipios incluidos en las diferentes fases. Aprobar como Anexo III, los protocolos correspondientes a las actividades de los Profesionales del Colegio de Ciencias Naturales, de las Cajas Previsionales, de la atención programada de Terapia Ocupacional y de Fonoaudiólogos. (Informe actualizado- Modificación de Fase-Contagios- Municipios-Listado de Actividades Permitidas-Prevención-Control de Zoonosis-Dengue-Zyka-Chagas-Hantavirus-Prorocolos) -Coronavirus- COVID-19-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/358/213166

### 8.2.16 Resolución N° 1023/2020

(B.O. 13/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba el "Anexo de Protocolos Aprobado por la autoridad Sanitaria Provincial". Determina que los Municipios que soliciten la autorización para la habilitación de actividades y servicios podrán adherir a los protocolos previamente aprobados, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto N° 583/2020 y la Resolución N° 679/2020 de este Ministerio.-(Transporte de carga-Descarga de Petróleo-Gas licuado-Obligaciones-Bancos-Atención al público. Recomendaciones-Higiene-Protección Personal Elementos) -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1023/213746

### 8.2.17 Resolución N° 1074/2020

(B.O. 13/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
(Rectifica el Anexo Único por Resolución 1115/20 JGM). Aprobar el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 679/2020 de este Ministerio. -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1074/213747

### 8.2.18 Resolución N° 1115/2020

(B.O. 14/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Rectifica Anexo Único a la Resolución N ° 1074/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Sistema de fases a fin de hacer efectivas las medidas de prevención en los municipios de la Provincia de Buenos Aires. -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1115/213792

### 8.2.19 Decreto N° 604/2020

(B.O. 20/07/2020)
Aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto nacional 297/2020 y sus normas complementarias, de conformidad con el Decreto nacional 605/2020. Prorroga la vigencia del plazo de la suspension dispuesta por el articulo 3° del Decreto 132/2020 y del Decreto 203/2020 desde el 18 de julio y hasta el 2 de agosto de 2020. Deroga el Decreto 583/2020, manteniendo su vigencia el artículo 10 del Decreto 282/2020 (municipalidades - protocolos - requisitos - habilitaciones - excepciones).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/604/214027

### 8.2.20 Resolución N° 1197/2020

(B.O. 20/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Las actividades y servicios habilitados en el marco de las medidas de "aislamiento social preventivo y obligatorio" y de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estarán sujetas a un sistema de fases, en el cual los municipios se encontrarán incluidos en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presenten. Derogar la Resolución N° 260/2020 y Resolución N° 679/2020, ambas de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. (Actividades permitidas por Fases -Listado de Municipios- Fechas de aperturas de comercios) -Coronavirus- COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1197/214007

### 8.2.21 Resolución N° 1228/2020

(B.O. 21/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprobar el "Anexo de Protocolos Aprobados por la autoridad Sanitaria Provincial". Los municipios de la provincia de Buenos Aires, al momento de habilitar alguna de las actividades y servicios, deberán adherir a los mismos a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto N° 604/2020 y la Resolución N° 1197/2020 de este Ministerio. (Agrupamientos Industriales-Supermercados minoristas y mayoristas- Gimnasios -Medidas de Protección)-Coronavirus-COVID-19-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1228/214046

### 8.2.22 Resolución N° 1430/2020

(B.O. 27/07/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprobar el nuevo cuadro de actividades comprendidas, listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 1197/2020. Aprobar el "Anexo de Protocolos Aprobados por la autoridad Sanitaria Provincial", el cual se considerará complementario de los protocolos aprobados por el artículo 10 de la Resolución N° 260/2020 y las Resoluciones N° 358/2020, N° 1023/2020 y N° 1228/2020. Los municipios de la provincia de Buenos Aires, al momento de habilitar las actividades y servicios, deberán adherir a los mismos a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto N° 604/2020 y la Resolución N° 1197/2020 de este Ministerio. (Fases-Permisos para actividades, servicios, comercios-Municipios-Protocolos-Profesionales)-Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1430/214322

### 8.2.23 Resolución N° 2093/2020

(B.O. 21/08/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Autoriza en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a partir del día 24 de agosto de 2020, la práctica de deportes individuales. Aprueba listado de actividades deportivas y el "Protocolo retorno deportivo".
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2093/215663

### 8.2.24 Resolución N° 2094/2020

(B.O. 24/08/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba nuevo cuadro de actividades comprendidas en el sistema de fases, listado de municipios, el cual se encuentra actualizado a la fecha de dictado de la presente resolución, establecido por la Resolución N° 2027/2020 de este Ministerio. Aprueba "Protocolo de Higiene y Seguridad (Covid-19) para el dictado de talleres en establecimientos culturales", el cual se considerará complementario de los protocolos aprobados por el artículo 10 de la Resolución N° 260/2020 y las Resoluciones N° 358/2020, N° 1023/2020, N° 1228/2020, N° 1430/2020, N°1690/2020, N° 2027/2020 y N° 2093/2020. Los municipios de la provincia de Buenos Aires, al momento de habilitar las actividades y servicios, deberán adherir a los protocolos mencionados, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto N° 701/2020 y la

Resolución N° 2027/2020 de este Ministerio. (Actividades-Comercios-Profesionales-Municipios-Requisitos-Distanciamiento social)- Coronavirus-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2094/215669

### 8.2.25 Resolución N° 2097/2020

(B.O. 31/08/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprobar el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2027/2020 de este Ministerio, el cual se encuentra actualizado a la fecha de dictado de la presente resolución. (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio- Emergencia Sanitaria). (Coronavirus-COVID-19-Pandemia)
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2097/216016

### 8.2.26 Resolución N° 1459/2020

(B.O. 01/09/2020) Ministerio de Salud
Aprobar el "Protocolo para la Prevención y Control de COVID-19 en Adultos Mayores (60 años o más)", el cual sustituye el aprobado por RESO-577-2020 MSALGP. (Información actualizada al 20/07/20). -Coronavirus-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/1459/216041

### 8.2.27 Decreto N° 771/2020

(B.O. 04/09/2020)
Prorroga por el termino de 180 días a partir de su vencimiento, el estado de emergencia sanitaria declarado en el ámbito de la provincia por el Decreto 132/2020, ratificado por ley 15174. aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de "DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto Nacional 714/2020. Prorroga la vigencia del plazo de la suspensión dispuesta por el artículo 3° del Decreto 132/2020, desde el 31 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2020. Faculta al ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros a dictar las reglamentaciones necesarias para la práctica de competencias automovilísticas. Deroga el Decreto 701/2020, manteniendo su vigencia el artículo 10 del decreto 282/2020 (municipalidades - protocolos - requisitos - habilitaciones - excepciones - covid 19 - coronavirus).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/771/216179

### 8.2.28 Resolución N° 2196/2020

(B.O. 07/09/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2195/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el cual se encuentra actualizado a la fecha de dictado de la presente resolución. (Listado de Municipios por Fases-Aislamiento social, preventivo y obligatorio)-Coronavirus-COVID-19-Pandemia.
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2196/216239

### 8.2.29 Resolución N° 2198/2020

(B.O. 09/09/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Aprueba el nuevo listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2195/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el cual se encuentra actualizado a la fecha de dictado de la presente resolución. -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2198/216317

### 8.2.30 Resolución N° 2313/2020

(B.O. 14/09/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba nuevo cuadro de listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2195/2020 de este Ministerio, el cual se encuentra actualizado a la fecha de dictado de la presente resolución. -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2313/216408

### 8.2.31 Resolución N° 2322/2020

(B.O. 21/09/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba nuevo cuadro de actividades comprendidas en el sistema de fases, listado de municipios, establecido por la Resolución N° 2195/2020 de este Ministerio. Aprobar el Protocolo de Higiene y Seguridad para la habilitación de visitas en cementerios, el cual se considerará complementario de los protocolos aprobados por el artículo 10 de la Resolución N° 260/2020 y las Resoluciones N° 358/2020, N° 1023/2020, N° 1228/2020, N° 1430/2020, N° 1690/2020, N° 2027/2020, N° 2093/2020 y N° 2094/2020 de este Ministerio.(Actividades-Comercios-Profesionales-Fábricas-Cementerios-Requisitos-Distanciamiento social)-Coronavirus-COVID-19-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2322/216585

### 8.2.32 Decreto N° 774/2020

(23/09/2020)
Aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de "Distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del "Aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto Nacional 297/2020 y sus normas complementarias, de conformidad con el Decreto Nacional 754/2020. Prorroga la vigencia del plazo de la suspensión dispuesta por el artículo 3° del Decreto 132/2020 y la vigencia del Decreto 203/2020, desde el 21 de septiembre al 11 de octubre de 2020. Deroga el artículo 4 del Decreto 771/2020 (municipalidades - protocolos - requisitos - habilitaciones - excepciones).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/774/216634

### 8.2.33 Resolución N° 2526/2020

(B.O. 05/10/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Autoriza el desarrollo de la actividad hípica en Hipódromos y Agencias Hípicas, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, el cual quedará sujeto al estricto cumplimiento de los protocolos aprobados por la Resolución N° 340/2020 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Derogar el artículo 1° de la Resolución N° 87/2020 y la Resolución N° 91/2020, ambas de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2526/216865

### 8.2.34 Resolución N° 2527/2020

(B.O. 05/10/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Aprueba nuevo cuadro de actividades, listado de Municipios en las diferentes fases comprendidas por la Resolución N°2323/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Aprueba protocolo a actividades litúrgicas y para el rodaje y/o grabación de ficciones para cine, televisión y contenidos para plataformas audiovisuales, -Coronavirus-COVID-19- Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2527/216866

### 8.2.35 Resolución N° 2528/2020

(B.O. 08/10/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba listado actualizado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2323/2020 de este Ministerio, a la fecha de la presente resolución. -Coronavirus-COVID-19-Pandemia-
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2528/216978

### 8.2.36 Resolución N° 2643/2020

(B.O. 20/10/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución N° 2638/2020. Aprueba el cuadro de actividades habilitadas para aquellos municipios incluidos en la fase 3 y en la fase 4 y 5 del sistema de fases. Aprueba el protocolo correspondiente a la actividad de locales de gastronomía (emergencia sanitaria - covid-19 – coronavirus - aislamiento social preventivo y obligatorio - distanciamiento social preventivo y obligatorio).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2643/217343

### 8.2.37 Resolución conjunta N° 86/2020

(B.O. 30/10/2020) Ministerio de Trabajo y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
(FIRMA CONJUNTA) Aprueba las "PREVISIONES COMPLEMENTARIAS AL PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN MTGP N° 135/2020 APLICABLE A LAS RELACIONES DEL TRABAJO AGRARIO TEMPORARIO, CÍCLICO O ESTACIONAL Y PERMANENTE DISCONTINUO, MIGRANTE O NO". Los empleadores del sector agroindustrial que empleen a deberán adecuar el "PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO" cuya obligatoriedad establece la resolución mencionada.
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion-conjunta/2020/86/217729

### 8.2.38 Decreto N° 944/2020

(B.O. 29/10/2020)
Aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de "DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto Nacional N° 297/2020 y sus normas complementarias, de conformidad con el Decreto Nacional N° 814/2020. Prorroga la vigencia del plazo de la suspensión dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 132/2020 y la vigencia del Decreto N° 203/2020 desde el 26 de octubre y hasta el 8 de noviembre de 2020. Deroga el Decreto N° 884/2020 (COVID 19 – CORONAVIRUS).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/944/217680

### 8.2.39 Resolución N° 2713/2020

(B.O. 04/11/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Aprueba el cuadro de actividades habilitadas para aquellos municipios incluidos en las FASES 3, 4 y 5 del sistema de fases establecido por la Resolución N° 2655/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Aprueba el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema. Aprueba el protocolo correspondiente a la actividad de centros comerciales (Emergencia Sanitaria - Coronavirus - Covid-19).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2713/217919

#### 8.2.40 Decreto N° 976/2020

(B.O. 09/11/2020)
Aprobar la reglamentación para la implementación de la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio - dispo - y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio - aspo -, y de la prohibición de circular, dispuesta por el Decreto Nacional N° 297/20, de conformidad con el Decreto Nacional N° 875/20. (salud pública -aperturas -control sanitario - recomendaciones -prevención -protocolos -pandemia).
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/976/218012

#### 8.2.41 Resolución N° 2955/2020

(B.O. 19/11/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba los cuadros de actividades habilitadas para los municipios en fases 3, 4 y 5 del sistema de fases establecido por la Resolución N° 2789/2020 MJGM. Aprueba el listado de municipios en las diferentes fases del sistema. Aprueba los protocolos correspondientes a actividades deportivas colectivas, natatorios, rehabilitación psicomotriz y kinesiología en medio acuático. (EMERGENCIA SANITARIA- COVID 19- NOVIEMBRE 2020)
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/2955/218806

#### 8.2.42 Resolución 3087/2020 NUEVO

(B.O. 26/11/2020) Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Aprueba el cuadro de actividades habilitadas para aquellos municipios incluidos en la fase 3, 4 y 5 del sistema de fases. aprueba el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la RESOLUCIÓN N° 2789/2020 MJGM. Aprobar los protocolos correspondientes a rehabilitación psicomotriz y kinesiología en medio acuático. (CORONAVIRUS- COVID 2019)
https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/3087/219337

### 8.3 PROVINCIA DE CATAMARCA:

#### 8.3.1 Resolución Ministerial I.C. y E. Nº 25

(07/04/2020)
Obligase a los establecimientos comerciales habilitados en la provincia a adoptar las medidas establecidas a efectos de preservar la protección de los consumidores que asisten a los mismos como la de los trabajadores que allí se desempeñan
https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Resol__ICyE__25_zUN99LE.pdf

#### 8.3.2 Resolución Ministerial N° 215

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE CASO SOSPECHOSO DE 2019-NCOV

https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Separata_-_Anexos_BO_22.pdf

#### 8.3.3 Resolución N° 126/2020

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES
RESOL-2020-126-APN-MTYD
Instructivo del Sector Hotelero,
https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Separata_-_Anexos_BO_22.pdf

#### 8.3.4 Decreto S- Seg.- N° 1138

Dispónese el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en todo el territorio provincial, a partir de las 00:00 hs. del día sábado 04 de julio y hasta el día lunes 06 de julio del 2020. https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Decreto__S__Seg__1138.pdf

#### 8.3.5 Decreto S- Seg.- N° 1139

prorrogase desde el día lunes 06 de julio hasta el día domingo 12 de julio del 2020 inclusive, el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en todo el territorio provincial. https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Decreto_S__Seg__1139.pdf

#### 8.3.6 Decreto S- Seg.- N° 1579

Disponese el aislamiento social preventivo y obligatorio a partir del día lunes 07 de septiembre de 2020 y hasta el día domingo 13 de septiembre de 2020.
https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Bole72.pdf

#### 8.3.7 Decreto S-Seg N° 1580

Ampliase el listado de actividades y servicios exceptuados de cumplir el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por decreto s. – seg. N° 1579
https://portal.catamarca.gob.ar/media/boletin-oficial-uploads/Bole72.pdf

### 8.4 PROVINCIA DE CHACO:

#### 8.4.1 Decreto Nº 432

(16/03/2020)
Protocolo Unificado de Actuación, para la etapa de contención de la emergencia sanitaria por Coronavirus -COVID 19-
http://portal1.chaco.gov.ar/uploads/boletin/boletin_10495.pdf

### 8.5 PROVINCIA DE CHUBUT:

#### 8.5.1 Decreto. N° 271/20 PODER EJECUTIVO

(02/04/2020)
DNU - Impleméntese Medidas durante la Vigencia del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio Rawson,
http://boletin.chubut.gov.ar/archivos/boletines/Abril%2009,%202020.pdf#page=6

### 8.6 PROVINCIA DE CÓRDOBA:

### 8.6.1 Decreto N° 191

(13/03/2020)

Aplicación inmediata de las recomendaciones referidas en los Considerandos del presente, a los casos sospechosos de infección por nuevo Corona Virus (SARS - Co2 / Covid 19)

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/03/1_Secc_170320.pdf

### 8.6.2 Decreto N°190

(13/03/2020)

Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/03/1_Secc_130320-EXTRAORDINARIA.pdf

8.6.2.1 Protocolo Control Sanitario Industrial.
8.6.2.2 Instructivo practico Covid-19
8.6.2.3 Protocolo de Comercio.
8.6.2.4 Protocolo de Bioseguridad.
8.6.2.5 Protocolo geriátrico.
8.6.2.6 Protocolo Mercado de Abasto.
8.6.2.7 Protocolo Obras Privadas.
8.6.2.8 Protocolo Transporte.

## 8.7 PROVINCIA DE CORRIENTES:

### 8.7.1 Ley N° 6528

(20/03/2020)

Declaración de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Corrientes, debido a la situación epidemiológica producida por la enfermedad denominada "Dengue" y ante la amenaza de la instalación de casos de COVID-19, por el plazo de ciento ochenta (180) días o hasta tanto se declaren superadas las situaciones que dan origen a esta declaración de emergencia.

https://boletinoficial.corrientes.gob.ar/assets/articulo_adjuntos/5119/original/20-03-2020.pdf?1584738809#page=2

### 8.7.2 Decreto Nº 649

(10/04/2020)

Disponer el uso obligatorio de barbijos, barbijos sociales/comunitarios en todo el territorio de la provincia de Corrientes para todas las personas que, teniendo autorización, transiten por la vía pública a partir del 10 de abril de 2020 hasta tanto se declaren superadas las situaciones que dan origen a la emergencia sanitaria.

https://boletinoficial.corrientes.gob.ar/assets/articulo_adjuntos/5136/original/10-04-2020.pdf?1586535443#page=2

## 8.8 PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

### 8.8.1 DECRETO Nº 506 MP

(01/04/2020)

Adhiérase a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 311/20 DECNU-311-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 24 de marzo del corriente año.

http://www.entrerios.gov.ar/boletin/calendario/Boletin/2020/Abril/02-04-20.pdf#page=16

### 8.8.2 Decretos Provinciales N° 368/2020, 521/2020 y 602/2020

Adhieren a los Decretos Nacionales que establecía y prorrogaba el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

### 8.8.3 Decreto Provincial N° 621/2020

Hace referencia a las actividades exceptuadas, en fecha 04-05-2020, se publicó en el cual se deja en poder de los municipios la facultad de habilitar la reapertura de comercios minoristas. En el siguiente link se encuentran las actividades exceptuadas https://ahora.com.ar/cuarentena-administrada-ya-son-33-las-actividades-exceptuadas-rios-n4204085 a las cuales hay que agregarles las siguientes:-Fabricación de industria del calzado y la indumentaria, -Astilleros de embarcaciones menores, Fabricación de maquinarias para alimentos de mascotas y afines, Industria de la cuchillería, Fabricación de pinturas del Hogar, Construcción e Industria. Concesionarias de vehículos.

### 8.8.4 Resolución del Secretario de Trabajo y Seguridad N° 156/20

(22/05/2020)

Mediante la cual se dispuso los lineamientos a seguir tendiente a la implementación de medidas direccionadas a garantizar el funcionamiento óptimo de la Secretaria de Trabajo y Seguridad social.

Cabe agregar que las excepciones en las distintas actividades se llevan a cabo a través de Resoluciones del Ministerio de Producción de la Provincia que aprueba los protocolos de prevención del covid-19 para la actividad exceptuada.

Estos protocolos se realizan acordes a las directrices del Comité de Emergencia Sanitaria de la Provincia (COES)

Con respecto a las inspecciones, se han labrado actas en el rubro construcción y ante pedido de la UOCRA.

## 8.9 PROVINCIA DE JUJUY:

### 8.9.1 DECRETO ACUERDO Nº 760-G/2020

(09/04/2020)

Dispóngase la obligatoriedad del uso de barbijo sanitario, mascarilla o barbijo social casero, para todas aquellas personas que permanezcan o circulen en la vía pública, lugares públicos, transporte público y/o privado de pasajeros, organismos estatales, espacios privados de acceso al público, espacios privados que se encuentren dentro del decreto de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio"

http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2016/Boletines/2020/43-2020.pdf#page=2

### 8.9.2 Decreto Acuerdo N° 741-G/2020

(18/03/2020)

Créase el régimen sancionatorio excepcional, para conductas flagrantes que transgredan las disposiciones dictadas por el Comité Operativo de Emergencia (COE)

http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2016/Boletines/2020/32.pdf#page=2

### 8.9.3 Decreto Acuerdo Nº 696-S/2020

(16/03/2020)

Declárese la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID19 (coronavirus) en todo el territorio de la Provincia de Jujuy

http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2016/Boletines/2020/31.pdf

## 8.10 PROVINCIA DE LA PAMPA:

### 8.10.1 Decreto Nº 521

(12/03/2020)
Declaración en todo el territorio de la provincia de La Pampa el estado de MÁXIMA ALERTA SANITARIA. Decreto N° 521- SAIJ.

### 8.10.2 DECRETO N° 522/2020

12/03/20 Adhesión al Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 dictado por el Gobierno Nacional. Amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541.

### 8.10.3 DECRETO N° 595/2020

19/03/20 Aprobación de medidas, en el marco de la MÁXIMA ALERTA SANITARIA establecida por el Decreto N° 521/20, y de la adhesión a la AMPLIACIÓN DE LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SANITARIA NACIONAL dispuesta por Decreto N° 522/20.

### 8.10.4 LEY N° 3218

Crea el "Fondo solidario para la Emergencia Sanitaria". Autoriza y faculta al Poder Ejecutivo Provincial, mientras se extienda el Estado de Máxima Alerta Sanitaria dispuesto por Decreto 521/20 a tomar diversas medidas

### 8.10.5 DECRETO N° 709/2020

14/04/20 Asistencia a las Instituciones Deportivas detalladas en el Anexo que forma parte integrante del Decreto, a través de subsidios económicos destinados para gastos de funcionamiento.

### 8.10.6 DECRETO N° 723/2020

17/04/20 Recomienda la utilización de elementos de protección que cubran la nariz y boca para ingresar y/o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público en el ámbito de la Provincia, como así también, en cualquier otro ámbito o lugar de circulación diferente a los antes detallados, de acuerdo con las indicaciones de confección y uso contenidas en el "PROTOCOLO" que como Anexo forma parte integrante del decreto.

### 8.10.7 DECRETO N° 744/2020

24/04/20 Exceptúa, en el marco de lo establecido en el artículo 2° del D.N.U. N° 355/20, a las personas afectadas a las actividades relacionadas con las obras de construcción privada.

### 8.10.8 DECRETO N° 764/2020

30/04/20 Exceptúa, en el marco de lo establecido en el artículo 2° del D.N.U. N° 355/20 a las personas afectadas a las actividades y/o servicios que se detallan en el ANEXO I.

### 8.10.9 DECRETO N° 825/2020

5/05/20 Establece el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público, para circular en

transporte público o transporte privado cuando haya dos o más personas y para circular y permanecer en el espacio público, en el ámbito de la provincia de La Pampa.

### 8.10.10 DECRETO N° 851/2020

8/05/20 Aprueba "Protocolo para el Aislamiento Obligatorio de las Personas Autorizadas a regresar a la Provincia de La Pampa en el marco del Decreto N° 816/20.

### 8.10.11 DECRETO N° 919/2020

14/05/20 Exceptúa, en el marco de lo establecido por el artículo 3° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459/20 - a las personas afectadas a las actividades industriales enumeradas en los incisos 1) al 18) del "ANEXO DE PROTOCOLOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL", que integra el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

### 8.10.12 DECRETO N° 921/2020

14/05/20 Las personas PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES que pretendan INGRESAR A LA PROVINCIA para desarrollar actividades en el territorio provincial por encontrarse exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", deberán contar con AUTORIZACIÓN PREVIA.

### 8.10.13 DECRETO N° 927/2020

15/05/20 Exceptúa, en el marco de lo establecido por el artículo 3° del Decreto de Necesidad y Urgencia No 459/20 -a las personas afectadas a la prestación del SERVICIO DE JUSTICIA en el ámbito de la provincia de La Pampa, en los términos establecidos en el Decreto.

### 8.10.14 DECRETO N° 1089/2020

28/05/20, Exceptúa, en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459/20 a las personas que realicen y/o se encuentren afectadas a las actividades y/o servicios que prestan las/los: Casas de comidas/food truck/restaurantes/bares/cervecerías/cafeterías/ heladerías/confiterías/ y todo otro local comercial destinado a la producción y-venta o sólo venta de alimentos y/o bebidas que cuente con habilitación municipal para la atención y permanencia de público con permisión de consumo en el lugar; - Gimnasios; Bibliotecas; Actividades de equinoterapia/psicoterapia con caballos.

### 8.10.15 DECRETO N° 1247/2020

12/06/20, Aprueba, en el marco de los "PROTOCOLOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS" y de las "NORMAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES" previstas en los artículos 6° y 7° del D.N.U. N° 520/20 (B.O.R.A. N° 22566/20 - 08/06/20), el "PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO, SANITARIO Y EPIDEMIOLÓGICO GENERAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES QUE NO TENGAN PREVISTOS PROTOCOLOS PARTICULARES" que como Anexo I forma parte integrante del decreto.

### 8.10.16 DECRETO N° 1300/2020

19/06/20 Aprueba el "PROTOCOLO SANITARIO EPIDEMIOLÓGICO PARA LAS PERSONAS AFECTADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS INTERJURISDICCIONAL DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA (CON O SIN

CIRCULACIÓN VIRAL DEL COVID 19) DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA", que como ANEXO forma parte integrante del Decreto.

### 8.10.17 Ley N° 3242

Establece un sistema de multas para quienes incumplieran la normativa vigente en el marco del Estado de Máxima Alerta Sanitaria.
https://normativacovid.lapampa.gob.ar/images/Archivos/LEY_3242_-_MULTAS_NO_USO_TAPA_BOCAS.pdf

### 8.10.18 Decreto N° 2445/2020

Los conglomerados Toay, 25 de Mayo y La Adela pasan a Fase 2. Durante la vigencia de la medida dispuesta, la libre circulación de las personas dentro del límite de la localidad queda restringida sólo a casos de extrema necesidad. En igual sentido deben evitarse los traslados interurbanos desde o hacia la localidad afectada.

### 8.10.19 Digesto y actualización normativa

https://normativacovid.lapampa.gob.ar/

### 8.10.20 Decreto N° 2869/2020

Dispone en la ciudad de Santa Rosa, una etapa denominada "Fase 2 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y VOLUNTARIO" como herramienta de contención del COVID-19
https://normativacovid.lapampa.gob.ar/images/Archivos/DECRETO_2869_-_FASE_2_-_SANTA_ROSA.pdf

### 8.10.21 Decreto N° 2878/2020

Dispone en la ciudad de General Pico, una etapa denominada "Fase 2 - AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y VOLUNTARIO" como herramienta de contención del COVID-19.
https://normativacovid.lapampa.gob.ar/images/Archivos/DECRETO_2878_-_FASE_2_GENERAL_PICO.pdf

## 8.11 PROVINCIA DE LA RIOJA:

### 8.11.1 Decreto Nº 422

(03/04/2020)
Establécese el uso obligatorio de barbijos sanitarios y/o protectores faciales para todos los ciudadanos que circulen por el territorio provincial, a partir del día lunes 06 de abril del corriente mes y hasta nueva disposición en contrario
http://www.boletinoflarioja.com.ar/index.html

### 8.11.2 Decreto Nº 420

(02/04/2020)
Establécese que todos los establecimientos comerciales, exceptuados por el Decreto P.E.N. N° 297/20, que desarrollen su actividad en el ámbito de la provincia podrán atender al público desde la hora 07:00 y hasta la hora 20:00 como máximo.
http://www.boletinoflarioja.com.ar/pdf/2020//2020-04-03.pdf

### 8.11.3 Decreto N° 419

(02/04/2020)

Medidas de prevención sanitarias para el transporte de carga que ingrese y egrese de la Provincia, tanto de productos de primera necesidad como de insumos necesarios para su fabricación, con el objeto de posibilitar su circulación, modificación del Decreto N° 404/20.

http://www.boletinoflarioja.com.ar/pdf/2020//2020-04-03.pdf

### 8.11.4 Decreto Nº 404

(25/03/2020)

Establécese medidas de prevención para el transporte de carga que ingresen y egresen de la provincia, tanto de productos de primera necesidad como de los insumos necesarios para su fabricación, con el objetivo de posibilitar la circulación en todo el territorio provincial, con miras a asegurar el abastecimiento y la paz social.

http://www.boletinoflarioja.com.ar/index.html

## 8.12 PROVINCIA DE MENDOZA:

### 8.12.1 Ley Nº 9220

(04/04/2020)

Ratifíquense el Decreto Nº 359 de fecha 12 de marzo de 2.020 y el Decreto Acuerdo Nº 401 de fecha 19 de marzo de 2.020, por los cuales se declara la emergencia sanitaria, social, administrativa, económica y financiera

https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/8d556d7fd5fe5f3c42a018994ff252b808d919c322

### 8.12.2 Decreto N°518

(13/04/2020)

Obligación el uso de elementos de protección denominados "prevención facial", que cubran nariz, Bocay mentón para circular en la vía pública, ingresar o permanecer en locales comerciales,

https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/d2fbfb84c36759666bc4bc0f498d94ecde8282c436

### 8.12.3 Resolución Secretaría de Servicios Públicos Nº42

(26/03/2020)

Otorgación del beneficio de gratuidad en el uso del servicio de transporte regular de pasajeros mediante ómnibus, tanto urbano como de media y larga distancia, a aquellos trabajadores de la salud del sector público y privado que así lo soliciten.

https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/648f557158a114daace97e3609d9ba943d9ccaca79

### 8.12.4 Resolución Ministerio de Economía Y Energía Nº72

(20/03/2020)

Protocolo para evitar la transmisión de coronavirus en cosecha, establecimientos industriales, galpones de empaque o bodega.

http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/27/2020/04/pedido_103679_20032020-fusionado.pdf

### 8.12.5 Resolución Ente de la Movilidad Provincial Nº 852

(18/03/2020)
Permisionarios de taxis y remises deberán proveer a su personal de conducción de todos los medios para mantener la higiene de las unidades que prestan servicios.
https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/e479b20b715a8cf791b551b72a2933741377c04725

#### 8.12.6 Decreto Nº 561

(24/04/2020)
Téngase por aprobado el PROTOCOLO PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE CORONAVIRUS EN LA CONSTRUCCIÓN CIVIL APLICABLE EN LA PROVINCIA DE MENDOZA FRENTE AL COVID
https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/3badb47f23d56bc3e3be09a77fbfcb7f5215682149

#### 8.12.7 DECRETO Nº 555

(20/04/2020)
Protocolo general aplicable a todas las actividades exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular por decisión administrativa 524/2020 de la jefatura de gabinete, y los protocolos específicos.
http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/27/2020/04/pedido_103992_20042020-fusionado.pdf

Fuente y actualización: Separata Coronavirus Covid-19
http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/separata-coronavirus-covid-19-2/

### 8.13 PROVINCIA DE MISIONES:

#### 8.13.1 Decreto N° 535

(24/04/2020)
INSTRÚYASE a los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Empleo y de Gobierno, a elaborar los protocolos de actuación sanitarios obligatorios para las actividades exceptuadas por las Decisiones Administrativas DECAD-2020-622-APM-JGM y DECAD-2020-625-APM-JGM

#### 8.13.2 Decreto Nº 450

(07/04/2020)
Obligatoriedad de la utilización de mecanismos de protección nasal y bucal en todo el ámbito de la Administración Central.
https://www.boletindigital.misiones.gov.ar/boletines/15133%20SUP.pdf

#### 8.13.3 Decreto Nº 330

(11/03/2020)
Declaración Emergencia Epidemiológica y Sanitaria Provincial.
https://www.boletindigital.misiones.gov.ar/boletines/SUP%2015125.pdf

#### 8.13.4 Resolución Nº 63

(27/03/2020)
Protocolo para evitar propagación del CO-VID 19, para trabajadores y empleadores que se encuentran exentos del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

https://www.boletindigital.misiones.gov.ar/boletines/15132%20SUP.pdf

#### 8.13.5 RESOLUCIONES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 855 S.P. – 069 M.T.y E. – 92 M.G.

Se aprueba el "protocolo de Actuación Sanitaria".

### 8.14 PROVINCIA DE NEUQUÉN:

#### 8.14.1 Ley N° 3230

(26/03/2020)

Se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén en virtud de la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus COVID-19, por el plazo de 180 días a partir de la sanción de la presente, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogarla por idéntico plazo por única vez.

https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2003263743.pdf#page=2

#### 8.14.2 Decreto Nº463/20

(07/04/2020)

Ratificación de la vigencia plena de la obligatoriedad del aislamiento y del distanciamiento social como medidas preventivas esenciales y obligatorias exigidas junto a las recomendaciones de higiene personal estricta, y de limpieza y ventilación de ambientes en domicilios particulares y espacios laborales.

https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2004043750EE.pdf

#### 8.14.3 Decreto N° 0496/20

(20/04/2020)

Permiso para circular automóviles de acuerdo a las matrículas.

https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2004203755E.pdf

#### 8.14.4 Resolución Subsecretaría De Salud Nº 020/20

(25/04/2020)

La modalidad de trabajo y el protocolo sanitario básico de las actividades detalladas en el Anexo Único PROFESIONES LIBERALES de la presente norma, según los términos y condiciones establecidos en la Decisión Administrativa Nº 0622/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2004263757EE.pdf

#### 8.14.5 Resoluciones conjunta Jefatura de gabinete y ministerio de salud N°21, 22

Las solicitudes y compromisos de fiscalización presentados por los municipios y comisiones de fomento enumerados en el Anexo I de la presente, para exceptuar de la obligación del aislamiento social, preventivo y obligatorio a las personas afectadas a la actividad del desarrollo de obras privadas, y asimismo, habilitar la realización de dicha actividad dentro de los ejidos bajo sus respectivas jurisdicciones municipales-

https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2004263757EE.pdf

#### 8.14.6 Decreto N° 689/20

(30/06/2020)

Prorroga Distanciamiento Excepto Aglomerado Ciudad De Neuquén. https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2006303786EE.pdf

### 8.14.7 Decreto N° 0725/20

Prorroga de restricción Puentes interprovinciales, https://boficial.neuquen.gov.ar/pdf/bol2007083790E.pdf

SEPARATA DE NORMAS COVID-19. Actualización permanente por parte de la provincia. https://boficial.neuquen.gov.ar/covid19.php?filtro=Dec

## 8.15 PROVINCIA RÍO NEGRO:

### 8.15.1 Decreto N° 326

(11/04/2020)
Utilización de barbijos profesionales tricapa de tela antibacterial hidrorepelente, con o sin filtro respirador; en cualquiera de sus marcas y modalidades quedará reservada al uso exclusivo de los sectores asistenciales críticos, entendiendo dentro de esta categoría al sector de salud, de seguridad, defensa civil y de protección ciudadana.
https://www.rionegro.gov.ar/download/boletin/5869_extra.pdf

### 8.15.2 Decreto N° 323

(09/04/2020)
Disposición para establecimientos comerciales,
https://www.rionegro.gov.ar/download/boletin/5869_extra.pdf

### 8.15.3 Resolución Ministerio de Salud Nº 1403

(14/03/2020)
"Protocolo de recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al público"
https://www.rionegro.gov.ar/download/boletin/5864_extra.pdf

### 8.15.4 Resolución 1402 de Ministerio de Salud

Protocolo de actuación en caso de autoaislamiento.

### 8.15.5 Resolución 1403 de Ministerio de Salud

Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en organismos con atención al público.

### 8.15.6 Resolución 591/20 SET

Solicita a los empleadores presenten procedimiento de higiene y salud en el trabajo y declaración jurada solicitada a los empleados.

### 8.15.7 Decreto 359/2020

Los trabajadores exceptuados del aislamiento deberán firmar Declaración Jurada que figura como Anexo.

### 8.15.8 Decreto 362/2020 exceptúa del DNU 408/2020

al ejercicio de profesiones liberales, debidamente matriculados sin atención al público y Obra Privada con un máximo de cinco obreros cada 70 metros cuadrados con más el director de obra y/o técnico.

### 8.15.9 Resolución Nº 202/2020 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Protocolo sanitario básico para el desarrollo de obras privadas.

### 8.15.10 Resolución Nº 195 del Ministerio de Gobierno y Comunidad

Protocolo Sanitario para el ejercicio de Profesiones Liberales.

### 8.15.11 Resolución N° 4929 del ministerio de Salud

(B.O. 23/08/2020)

A partir del 25 de agosto, se dispone de medidas sanitarias restrictivas y extraordinarias, por razones epidemiológicas y de protección de la salud colectiva, en la totalidad de las localidades comprendidas en el Departamento General Roca.

## 8.16 PROVINCIA DE SALTA:

### 8.16.1 Decreto Nº 250

(13/03/2020)

Declaración de Emergencia Sanitaria

Decreto N° 250 Declaración de emergencia sanitaria SAIJ

### 8.16.2 Resolución del comité operativo de emergencia. N° 3

(18/03/2020)

Adopción de medidas preventivas. Suspende el servicio de Transporte Público de Pasajeros, con excepción del que sea necesario para el traslado de los agentes vinculados a los servicios de salud (público y privado) y de seguridad y toda aquella persona que requiera tener acceso al sistema de salud. Dispone el estricto control del cumplimiento de todas las medidas adoptadas y a adoptarse en las rutas, caminos y demás accesos de ingreso a la Provincia.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078877.pdf

### 8.16.3 Resolución del comité operativo de emergencia. Nº 09

(01/04/2020)

Promover la utilización de mascarillas (barbijos) en aquellas personas que presenten síntomas respiratorios, fiebre o tos

http://boletinoficialsalta.gob.ar/boletindigital/2020/20713.pdf#page=6

### 8.16.4 Resolución del comité operativo de emergencia N° 11.

(B.O. 01/04/2020)

OBLIGATORIEDAD DEL USO DE TAPABOCAS. Establece la obligatoriedad del uso de tapabocas a todas las personas que se encuentren fuera de sus residencias en el territorio provincial, a partir del día 1 3 de abril del corriente año, hasta que finalice totalmente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078942.pdf

### 8.16.5 Resolución del comité operativo de emergencia N° 14

Decisión administrativa n° 524/2020 de la jefatura de gabinete de ministros de la nación. Actividades y servicios exceptuados deberán realizar los protocolos, garantizando el cumplimiento de todas las disposiciones sanitarias. Establece que las actividades y servicios exceptuados del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, previstos en la Decisión Administrativa N° 524/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, deberán realizarse de conformidad a las condiciones, garantizando en todos los casos el cumplimiento de todas las disposiciones sanitarias relativas a COVID-19.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100035327.pdf

### 8.16.6 Resolución del comité operativo de emergencia N° 15

Establece que el ministerio de gobierno, derechos humanos, trabajo y justicia podrá, a expreso pedido de las máximas autoridades de los colegios y/o consejos y/o asociaciones profesionales, exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular a las profesiones liberales. Establece que el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia podrá, a expreso pedido de las máximas autoridades de los Colegios y/o Consejos y/o Asociaciones Profesionales, exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a los profesionales liberales. Las actividades profesionales se desarrollarán de acuerdo a los protocolos sanitarios que rigen en la jurisdicción provincial y en cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad que establece la provincia.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100035331.pdf

### 8.16.7 Resolución del comité operativo de emergencia N° 16

(24/04/2020)

Establece que el ministerio de infraestructura podrá, a expreso pedido de los representantes legales de los colegios y/o consejos y/o asociaciones sindicales, exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas al desarrollo de obra privada. establecer que el ministerio de infraestructura podrá, a expreso pedido de los representantes legales de los colegios y/o consejos y/o asociaciones sindicales, exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas al desarrollo de obra privada. Las actividades vinculadas a la obra privada se desarrollarán de acuerdo a los protocolos sanitarios que rigen en la jurisdicción provincial, y en cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad que establece la provincia.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100035332.pdf

### 8.16.8 Autoridad Metropolitana De Transporte – AMT orden regulatoria Nº 01/2020

(16/03/2020)

Publicaciones para prevención de contagios, limpieza y desinfección de coches, mantención de las ventanillas abiertas y otras.

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078873.pdf

### 8.16.9 Resolución ministerio de desarrollo social N° 96

Protocolo operativo para la selección de beneficiario, entrega y manipulación de módulos alimentarios de emergencia.

http://boletinoficialsalta.gob.ar/covid/COMPENDIO_COVID__.pdf

8.16.10 Compendio normas COVID-19
http://boletinoficialsalta.gob.ar/covid/COMPENDIO_COVID.pdf

8.16.11 Resolución del comité operativo de emergencia N° 37
(B.O. 29/06/20) PRORROGA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN 35 COE. LIMITA LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN CIUDADES DE MÁS DE TREINTA MIL (30.000) HABITANTES, POR D.N.I
Prorroga la vigencia de la Resolución N° 35 del COE mientras subsista el distanciamiento social, preventivo y obligatorio declarado por la Nación Argentina. Limita en los términos del artículo 4° del DNU Nacional N° 520/2020, la circulación de personas en ciudades de más de treinta mil (30.000) habitantes, para la concurrencia a comercios, ferias, centros comerciales, shoppings, galerías y supermercados, por D.N.I. La actividad gastronómica continuará funcionando con estricta protección sanitaria, la atención al público dentro del local gastronómico no podrá exceder las 24:00 hs.
http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES1 00035738.pdf

8.16.12 Resolución del comité operativo de emergencia N° 38
(B.O. 06/07/20)
Limita el ingreso de personas a todo el territorio de la Provincia, a excepción del transporte de carga, actividades y servicios esenciales como salud y seguridad. Limita en la circulación en todo el territorio de la provincia, para la concurrencia a comercios, ferias, centros comerciales, shoppings, galerías según D.N.I. Establece que todas las actividades, comerciales, recreativas, artísticas, familiares y sociales, deportivas, y gastronómicas, a excepción de aquellas esenciales, podrán funcionar hasta las 20.00 hs. Limita la circulación de personas en todo el territorio de los Departamentos de General José de San Martín, Orán y General Güemes, que sólo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de medicamentos y alimentos, así como el desarrollo de actividades y servicios esenciales exclusivamente.
http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES1 0003581 2.pdf

8.16.13 Resolución del comité operativo de emergencia N° 39
(B.O.13/07/20)
Prorroga la vigencia de la Resolución N° 35/2020 del Comité Operativo de Emergencia de Salta, con las modificaciones que se establecen en la presente, mientras subsista el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" declarado por la Nación Argentina. Prorroga la vigencia de los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 38/2020, emitida por este Comité Operativo de Emergencia, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive. Las actividades comerciales, recreativas, artísticas, culturales, religiosas, familiares y sociales, deportivas, de pesca, a excepción de aquellas esenciales, continúan funcionando bajo el cumplimiento de los protocolos correspondientes, y hasta las 20.00. La actividad gastronómica no podrá exceder las 24:00 hs. Se permite el turismo interno. Dispensar desde el 1 5/07/2020 y hasta el 31 /07/2020, a los agentes dependientes de la Administración Pública de asistir a los lugares de trabajo. Exceptúa a todo el personal dependiente del Ministerio de Salud Pública, a los miembros de las fuerzas de seguridad y del Servicio Penitenciario.
http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES1 00035853.pdf

## 8.17 PROVINCIA DE SAN LUIS:

8.17.1 Pagina provincial especialmente dedicada al tratamiento de la temática coronavirus.
http://www.sanluis.gov.ar/coronavirus/

8.17.2 Medidas contra el virus
https://www.sanluis.gov.ar/medidas-coronavirus/

8.17.3 Protocolo de ingreso y egreso a la provincia
http://www.sanluis.gov.ar/wp-content/uploads/PROTOCOLO-DE-ACCIO%C2%A6%C3%BCN-DE-INGRESO-Y-EGRESO-DE-LA-PROVINCIA.pdf

8.17.4 Normas relativas al transportes.
http://transporte.sanluis.gov.ar/index.php/coronavirus/

## 8.18 PROVINCIA DE SANTA CRUZ:

8.18.1 Decreto Nº 314
(27/03/2020)
Declaración de la Emergencia económica y comercial.
https://gobierno.santacruz.gov.ar/portal/portal/boletin/20/Marzo20/E.E.%205437%2027-03-20.pdf

## 8.19 PROVINCIA DE SANTA FE:

8.19.1 Decreto Nº219
(18/03/2020)
Medidas para evitar la propagación del CO-VID 19
https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2020/2020-03-17decreto0219-2020.htmll

8.19.2 Decreto Nº 213
(12/03/2020)
Adhesión a emergencia sanitaria por coronavirus
https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2020/2020-03-16decreto0213-2020.html

8.19.3 Resolución MTEySS 0041/20
Protocolo prevención COVID-19, Protocolos para Empresas Santafesinas
https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/257763/1357693/

## 8.20 PROVINCIA DE SAN JUAN:

8.20.1 Decreto 0560/2020
(14/4/20)
Recomendar la utilización de protectores faciales, cubre bocay/o mascarillas en la vía pública, y obligatorio en los lugares estatales o privados con atención al público y en medios de transporte público de pasajeros. El uso debe ser de acuerdo a lo previsto en el Protocolo Provincial de Uso.

8.20.2 Resolución Ministerio de Salud Pública 1632-2020
Art. 2 Aprobación del PROTOCOLO SANITARIO Y DE REGULACIÓN DE ACTIVIDAD PROVINCIAL COVID 19 con fecha 26 /04/2020 elaborado por el COMITÉ PROVINCIAL COVID-19, que está bajo la supervisión del Ministerio de Salud. Comprende medidas generales de seguridad para la población general y para actividades exentas del cumplimiento del aislamiento social obligatorio. Los temas que incluye a manera general son: Objetivos, Salud Pública: medidas de prevención-Recomendaciones Generales, Escenario San

Juan: control de límites, franja horaria etc., Transporte, Comercios y Servicios, Industria, Minería, Agricultura, Construcción, Hotelería, Estado, Educación, Personal Fuerzas de seguridad, Contactos.
Art. 3 Se crea bajo el Comité Evaluador de Protocolos de actividades ESPECÍFICAS del Ministerio de Salud Pública de San Juan el cual tiene la función de analizar y recomendar la aprobación de protocolos para actividades exceptuadas.

### 8.20.3 Ley provincial Nro 2114 -P

Se establece la vuelta al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, desde las cero (0) hora del día 22 de agosto hasta las 24 hs del día 4 de septiembre de 2020, quedando exceptuados del ASPO solamente los Servicios esenciales, que quedan determinadas en dicha normativa.

## 8.21 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

### 8.21.1 Decreto N° 1307/20

Adhiérase a lo dispuesto por el Decreto DNyU 677/2020 - APN-PTE en cuanto sea de aplicación a la provincia y conforme las condiciones que aquí se detallan.

## 8.22 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO:

### 8.22.1 Decreto Nº 468

(16/03/2020),
"Protocolo de cuarentena para la provincia de tierra del fuego, Antártida e islas del atlántico sur" (ver Boletín Oficial de la provincia N°4560, no se encuentra disponible online).

### 8.22.2 Decreto. N° 556/20

(06/04/2020)
Se instruye al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo y Empleo y al Ministerio de Producción y Ambiente, a trabajar en conjunto para el momento en que se disponga el levantamiento parcial, progresivo o total de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

### 8.22.3 Decreto N° 601/20

(17/04/2020)
Crea el Programa Solidario de emergencia "SOSTENER TRABAJO" destinado a los trabajadores de la construcción. Designa al Ministerio de Trabajo y empleo como autoridad de aplicación.

### 8.22.4 RESOLUCIÓN M.S. N° 240/20

(9/03/2020)
Crea el Comité Operativo de Emergencias (COE), que será responsable de planificar, definir, coordinar y evaluar las medidas destinadas a contener, retardar y mitigar la propagación de la enfermedad en la población con competencias para la implementación de las medidas que corresponda tomar y delegación de las áreas que consideren para el control de los ingresantes a la Provincia y se designan los integrantes del COE y se aprueba el Protocolo Provincial para el manejo de COVID - 19.

### 8.22.5 RESOLUCIÓN M.S. N° 286/20

(17/03/20)

Se instruye a los superiores de las distintas dependencias del Ministerio de Salud Provincial a determinar las actividades que deben continuar prestándose de manera regular y aquellas que puedan realizarse en domicilio del trabajador.

#### 8.22.6 RESOLUCIÓN M.S. N° 297/20

Aprueba la reglamentación del "Protocolo de Cuarentena para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", donde se incorporaron diferentes actividades exceptuadas de lo dispuesto en el art. 2° del Decreto Provincial N° 468/20, cuyos alcances fueron ampliados por la Resolución M.S. N° 299/20.

#### 8.22.7 RESOLUCIÓN M.S. N° 718/20

Aprueba los Protocolos y Procedimientos a cumplir a los efectos del inicio de las actividades habilitadas en el marco de las Decisiones Administrativas N° 490/20 artículo 1°, p. 3,4,5,6 y 7 de la misma, y N° 524/20. Aprueba el PROTOCOLO GENERAL por el que se determinan medidas básicas, generales y obligatorias a tener en cuenta por los distintos rubros que paulatinamente comenzaran sus actividades.

#### 8.22.8 RESOLUCIÓN M.S. N° 738/20

Aprueba el protocolo para el inicio de la actividad de la construcción para obras pública y privadas. En relación a las obras privadas solo se autorizarán aquellas que se lleven a cabo en construcciones que no están habilitadas, salvo para obras en el exterior. Se deberá contar previamente con el plan de contingencia aprobado por el COE de acuerdo a los parámetros y procedimiento indicado en el Anexo.

#### 8.22.9 RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 105/20

Amplía la guardia mínima necesaria a los efectos de dar respuesta a los numerosos reclamos laborales recibidos en los ámbitos del Ministerio de Trabajo y Empleo, habilitando a las Direcciones de Higiene y Seguridad y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Judiciales a desarrollar las funciones que le son inherentes. Establece el horario de atención 10 a 15 hs. lun a vier. Por último, establece que en el caso que sea necesario realizar audiencias en cumplimiento de las tareas mencionadas, las mismas serán bajo la modalidad de videos conferencias, pudiendo asistir las partes que no tengan los elementos tecnológicos, debiendo cumplir con las medidas de salubridad.

### 8.23 PROVINCIA DE TUCUMÁN:

#### 8.23.1 Decreto de Necesidad y Urgencia Nº1

(13/03/2020)

Declaración de Emergencia Epidemiológica. (ver Boletín Oficial de la provincia, no se encuentra disponible online).

#### 8.23.2 Decisión Administrativa 607/2020

DECAD-2020-607-APN-JGM

8.23.2.1 Actividades y servicios exceptuados en la Provincia de Tucumán.
8.23.2.2 Protocolo para producción para la exportación, y para procesos industriales específicos, con autorización previa del ministerio de desarrollo productivo.
8.23.2.3 Medidas de Seguridad dispuestas para el ejercicio de Profesiones Liberales en Tucumán.
8.23.2.4 Protocolo de prevención covid19 abril 2020. (basado recomendaciones de la SRT, OUCRA y la Resolución MTEySS N° 219/20).
8.23.2.5 Protocolo de Seguridad Covid19: Apertura de comercios.

### 8.23.3 Plan de contingencia provincial

http://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2020/06/Plan-de-Contingencia-COVID19-2da-Edici%C3%B3n-007-WEB.pdf

### 8.23.4 Decreto de Necesidad y Urgencia 15/20

(B.O. 18/07/2020)
Encomiéndase al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N° 605/20
https://boletin.tucuman.gov.ar/boletin#78007

### 8.23.5 Compendio Emergencia Sanitaria COVID-19

http://www.mecontuc.gov.ar/covid19-tucuman.pdf

# 9 PROTOCOLOS DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE PARA ACTIVIDADES EXCEPTUADAS:

- Protocolo de actuación agroalimentario (abarca cosecha y acopio de granos, frutas y hortalizas, apicultura, tambos, sector agropecuario en general, producción de alimentos lácteos e industrias frigoríficas)
- Protocolo para empresas santafesinas
- Protocolos corredores seguros para el transporte de cereal
- Protocolo para la logística y transporte de mercaderías
- Protocolo para el comercio mayorista y minoristas
- Protocolo para el transporte automotor de pasajeros
- Protocolo para la venta de mercadería ya elaborada de comercios minorista, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística
- Protocolo para peritos y liquidadores de siniestros de las compañías aseguradoras que permitan realizar la liquidación y pago de los siniestros denunciados a los beneficiarios y a las beneficiarias
- Protocolo para ópticas con sistema de turno previo
- Protocolo para la atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas con sistema de turno previo, y para laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnósticos por imágenes, con turnos previos
- Protocolo para establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos
- Protocolo para oficinas de rentas de las provincias, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de los municipios, con sistemas de turno y guardias mínimas

- Protocolo para la actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas
- Protocolo para la producción para la exportación con autorización previa del Ministerio de Desarrollo Productivo
- Protocolo para procesos industriales específicos, con autorización previa del Ministerio de Desarrollo Productivo
- Protocolo de salidas de personas con discapacidad
- Protocolo para el sector viveros

### 9.1 COVID - Protocolos Oficiales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - SENASA Lineamientos de Buenas Prácticas para la Producción Agropecuaria para el COVID 19 - Sectores Ganadería y Plantas Frigoríficas

9.1.1 PROTOCOLO COVID GANADERIA.
9.1.2 PROTOCOLO COVID PLANTAS FRIGORIFICAS

### 9.2 PROTOCOLOS OFICIALES AUTORIZADOS MEDIANTE EL ANEXO del DNU N° 459/20

1) Automotriz y autopartes (Asociación de Fábrica de Automotores y Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes)
2) Electrónica y electrodomésticos (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina y Unión Obrera Metalúrgica)
3) Indumentaria (Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria)
4) Productos del Tabaco (Cámara de la Industria del Tabaco)
5) Metalurgia, Maquinaria y Equipos (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina y Unión Obrera Metalúrgica)
6) Calzado (Federación Argentina de la Industria del Calzado y afines)
7) Gráfica, Ediciones e Impresiones (Federación Gráfica Bonaerense y Federación Argentina de la Industria gráfica y afines)
8) Madera y Muebles (Federación Argentina de la Industria Maderera y afines)
9) Juguetes (Cámara Argentina de la Industria del Juguete)
10) Cemento (Asociación de Fabricantes de Cemento Portland y Asociación Obrera Minera Argentina)
11) Productos Textiles
12) Manufacturas del Cuero (Cámara Industrial de las Manufacturas del Cuero y afines de la República Argentina)
13) Neumáticos (Cámara de la Industria del Neumático)
14) Bicicletas y Motos (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina y Unión Obrera Metalúrgica)
15) Química y Petroquímica (Cámara de la Industria Química y Petroquímica)
16) Celulosa y Papel (Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel)
17) Plásticos y subproductos
18) Cerámicos (Cámara de Pisos y Revestimientos Cerámicos y Cámara Industrial de Cerámica Roja).
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337252/dec459.pdf

## 10 Protocolos y Recomendaciones Publicados en la web Argentina.gob.ar:

### 10.1 Protocolos sanitarios por actividad

En vuelo y en tierra (Aerolíneas Argentinas)

Agricultura familiar
Alimentos y bebidas
Alojamientos Turísticos
Apicultura
Automotriz
Aves
Bicicletas
Calzados
Celulosa y papel
Cemento
Cerámica
Cuero: manufacturas
Electrónica y electrodomésticos
Esquila
Establecimientos Gastronómicos
Forestal
Frigoríficos
Frutihortícola: establecimientos de comercialización mayorista
Ganadería
Gráfica, ediciones e impresiones
Indumentaria
Juguetes
Lechería
Madera y muebles
Mercados de cercanía
Metalurgia, maquinaria y equipos
Motos
Neumáticos
Nuez
Obra Pública
Obras en construcción
Ovino
Pesca
Plantas y Flores
Plásticos
Porcinos
Química
Tabaco
Textiles
Transporte

### 10.2 Recomendaciones sanitarias

Autorización de derivaciones e internaciones
Barrios Populares

# 11 UNIÓN DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (UART):

La Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) es la cámara de ART de la República Argentina. Sobre la base del material de las ART y autoaseguradas, la UART elaboró recomendaciones para el armado de 8 protocolos de las siguientes actividades:
1) Salud
2) Colaboradores de la salud
3) Comercio
4) Transporte
5) Industria
6) Personal De la vigilancia
7) General
8) Geriátricos
http://www.uart.org.ar/~uart/recomendaciones-por-actividad-2/

# 12 INFORMACIÓN SOBRE COVID-19 PUBLICADA POR LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO:

Listado de ART/EA, que presentan información de acceso público sobre el covid-19, en sus páginas web.

## 12.1 ASOCIART

https://www.asociart.com.ar/

## 12.2 BERCKLEY

https://www.berkley.com.ar/art#

## 12.3 CAJA POPULAR ART

http://www.cajapopular.gov.ar/art_formularios.php

## 12.4 EXPERTA ART

https://www.experta.com.ar/blogg/lineamientos-protocolo-covid19/

## 12.5 FED. PATRONAL

https://www.fedpat.com.ar/novedades/art/procedimiento-de-denuncia-coronavirus-fedpat-13052020

## 12.6 GALENO

https://www.galenoseguros.com.ar/seguros/coronavirus.html

## 12.7 GOB PCIA. BS. AS

https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/

## 12.8 INST. AUTARQ. E.R

https://www.institutoseguro.com.ar/prevencion-covid-19-y-dengue/

## 12.9 M. ROSARIO

https://www.rosario.gob.ar/web/servicios/salud/prevencion-y-promocion/coronavirus-cuidados-y-recomendaciones

### 12.10 MUTUAL PETROLEROS
http://www.meopp-art.org.ar/home

### 12.11 OMINT ART
http://www.omint.com.ar/website2/default.aspx?tabid=5589

### 12.12 PREVENCION ART
http://web.gruposancorseguros.com/ar/es/home-art/actualidad

### 12.13 PROD. DE FRUTAS
https://www.plusart.com.ar/descargas/covid19/Comunicacio%CC%81n%20Cientes%20-%20Res%2038-2020%20COVID19.pdf

### 12.14 PROVINCIA ART
https://www.provinciart.com.ar/articulos/328-entre-todos-podemos-disminuir-el-contagio.html
https://www.provinciart.com.ar/coronavirus

### 12.15 RECONQUISTA
http://www.reconquistart.com.ar/v2/publica/index.php?id_seccion=38

### 12.16 S. ESTERO
http://www.msaludsgo.gov.ar/web2/?cargar=seccion&id=80

### 12.17 SWISS MEDICAL
https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/smgart/cobertura-art.php

### 12.18 VICTORIA
https://www.victoria.com.ar/wp-content/uploads/2020/04/victoria_art_recomendaciones.pdf